

ACTA N° 15

De fecha 30/10/2012

Siendo las 17,30 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Rubinich** Lucas, **Lacarrieu** Mónica, **Pompa** Roberto, **Moreno** Oscar y **Toer** Mario. Por el **Claustro de Graduados: Rozenmacher** Lucas, **Paikin** Damián y **Ackerman**. Por el **Claustro de Estudiantes: Aguilera** Florencia, **Fiamberti** Ignacio, **Arana Raldes** Cristian y **Rodríguez** María Jazmín.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 30 de octubre de 2012.

• Informe del Sr. Decano

En primer término, quisiera usar unos minutos para hacer un muy breve informe de algunas cuestiones que creo que son de valor e interés común. Aunque todos los Consejeros lo sepan, me parece que cabe señalarlo en este ámbito y que conste en actas: desde la última sesión de Consejo que compartimos a la fecha se realizaron dos (2) importantes elecciones en la vida institucional de la facultad, las dos (2) gremiales, una de la Comisión Interna Gremial No Docente y la otra del Centro de Estudiantes; ambas se desarrollaron con normalidad y sin inconvenientes ni objeciones y los resultados han sido: en el caso de la Comisión Gremial Interna la lista N° 9, opositora a la actual Comisión Interna, doscientos un (201) votos; la lista N° 82, actualmente en ejercicio, ciento cinco (105) votos; hubo doce (12) votos en blanco y seis (6) votos nulos; total: trescientos treinta y algo, prácticamente la totalidad del padrón.

En cuanto al Centro de Estudiantes ganó las elecciones la alianza o coalición bautizada como “El Empuje”, encabezada por la agrupación “La Mella”, con el 30,91 % de los votos; en segundo lugar, la alianza constituida por UES más Sociales por el Proyecto Nacional con el 27,25 % de los votos, esto es 3,60 puntos menos abajo; en tercer lugar, la alianza conformada por el PO y el PTS con 19,81 % de los votos, esto es 11 puntos abajo del ganador; luego con cifras menores la Agrupación Sur con 3,14 %, la agrupación Izquierda Socialista con 3,9 %, la agrupación Proyecto Sur con 1,62, la agrupación PRO con 1,09; la agrupación 29 de mayo con 1,59; la agrupación La Vallese con 2,63 –no están puestos en orden descendente lamentablemente–; los votos en blanco: 0,38. El total de votos emitidos ha sido de seis mil quinientos veintiséis (6.526) lo que no es una cifra baja tratándose de elecciones no obligatorias...

(Hay preguntas de los Consejeros, fuera de micrófono, sobre cuántos votos ha sacado el PRO)

... 1 %...

Secretaria Depino: Es la primera vez que participa de la elección en la facultad, es la primera vez que participa...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, continuo. Hay otras cuestiones que también me parece justo que compartamos: en la semana que pasó se realizaron cincuenta y ocho (58) concursos para efectivizaciones de trabajadores no docentes completando así una lista de un poco más de noventa (90), de los cuales dos (2) quedan pendientes para la semana que viene, dos (2) concursos de efectivización, a raíz de distintas recusaciones, renunciaciones de jurados, impugnaciones, etcétera que hubo que posponerlos.

Quiero compartir con ustedes una información no excesiva, mínima, pero que vale la pena que la tengan, “nobleza obliga” debo decir que la iniciativa y la insistencia para proceder a estas efectivizaciones fue parte de la tarea de la Comisión Interna, en rigor tomé esta iniciativa y esta reivindicación basándome también en la afirmación según la cual había antecedentes en la Universidad de Buenos Aires de procedimientos de efectivización por resolución del Decano semejantes de grandes números, de gente que hacía mucho tiempo que estaba en condición transitoria, pero allí cometimos aparentemente un error: es cierto que había esos antecedentes pero es cierto que también desde que se produjeron había cambiado el criterio y pudimos hacerlo por resolución Decano únicamente los de las categorías más bajas, las categorías relativamente más altas fueron bloqueadas la efectivización propuesta por decisión del Rectorado, entiendo que con anuencia del sindicato, adaptándose a esta presunta nueva normativa, por lo cual lo que hicimos fue trasladar los que no podían realizarse por esa vía al procedimiento de concursos que de todos modos no merece objeción por sí mismo.

Los concursos se desarrollaron todos de manera transparente, no hubo... más allá de estos dos (2) casos en los que hubo recusación de jurados o renuncia de jurados, no hubo en los otros cincuenta y ocho (58) ninguna objeción ni falta de confiabilidad, con lo que prácticamente uno (1) de cada tres (3) trabajadores no docentes que estaban en situación precaria, transitoria, hoy están en situación de definitividad, con sus puestos de trabajo estabilizados, consolidados. Me parece que es un paso importante a las condiciones de trabajo y condiciones de vida y de cohabitación de la facultad.

Otra breve información: quiero contarles, en realidad fue básicamente un ensayo, pero aprovecho para comentarlo porque el día de mañana con consulta previa o con comentario previo puede no ser un ensayo, puede ser un instrumento que este Consejo decida utilizar a su favor, la sesión pasada... ustedes saben que ya está en el aire la radio web “Planeta Sociales”, la sesión pasada, la última de este Consejo, se usó experimentalmente para transmitir, por los parlantes instalados en distintos lugares de la facultad, en vivo y en directo la sesión del Consejo; por supuesto que hubo –era de carácter experimental– algunos obstáculos o problemillas técnicos por lo cual la verdad creo que nadie debe haber escuchado nada, aparte de los ruidos que la caracterizaron, pero más allá de esos ruidos que la caracterizaron y de los problemas técnicos que se supone que estamos resolviendo para cuando el Consejo requiera hacer uso de esta herramienta, me parece importante subrayar que es una vía más que

importante de comunicación política, de transparencia, de puesta en común de cosas tan significativas como las sesiones que son públicas del Consejo Directivo, sus decisiones, etcétera. Entonces, en ese sentido celebro doblemente de que dispongamos de la herramienta y de que, al mismo tiempo, estemos en vías de estar en condiciones como para que el Consejo, cuando lo decida, pueda resolver la transmisión en vivo y en directo de las sesiones de las que participamos.

Bien, dos (2) más, muy breves: una informativa, la otra también pero quizás más sencilla pero más cargada de consecuencias; la informativa: hemos venido, como este Consejo sabe, tramitando, conversando, presionando con la Dirección de Arquitectura del Rectorado las modificaciones que nos interesa introducir en los pliegos ya aprobados, correspondientes a la ahora llamada tercera etapa de la obra del edificio único de Santiago del Estero. Contextualizo en una frase: en realidad a lo que me estoy refiriendo es a los pliegos y planos que habían sido decididos y aprobados por la Dirección de Arquitectura antes de que nos hiciéramos cargo y desde entonces venimos intentando encontrar los mecanismos más eficaces para intervenir, aunque sea a modo de sugerencias porque no tenemos potestad contractual, son todos acuerdos entre la Dirección de Arquitectura de la UBA, las empresas contratistas y eventualmente el Ministerio de Planificación, la facultad está al margen, pero hemos venido dándonos y comenzamos a tener algún pequeño resultado respecto de algunas modificaciones que consideramos imprescindible incorporar, aún introduciendo modificaciones a los pliegos ya consagrados y en este sentido, ha sido finalmente aprobado tanto del punto de vista de obra por Arquitectura de la UBA como presupuestariamente, una modificación importante: el completamiento del cuarto piso que era, en los planos hasta aquí aprobados, un cascarón vacío y el completamiento del cuarto piso significa la incorporación –creo– de cuatro (4) aulas de un tamaño como hasta ahora no se había previsto y que tiene que ver fundamentalmente con algunos requerimientos que plantea tanto la carrera de Relaciones del Trabajo como la carrera de Ciencias de la Comunicación, para las cuales hemos venido padeciendo la falta de aulas de una dimensión adecuada, se harán ahora estas aulas en el cuarto piso completando ese cuarto piso con el núcleo sanitario –baños hombres, mujeres, etc.– y adelantando la inclusión de un cuarto elevador, ascensor en esta tercera etapa y con llegada al cuarto piso que no la tenía obviamente porque el cuarto piso no existía.

Me han dicho pero no me consta, no me parece serio, me han dado cifras de cuanto significa esto del punto de vista presupuestario, es una cifra supuestamente millonaria, cuando me conste trataré de averiguarlo con precisión y se las transmitiré, no quiero ser transmisor de información poco confiable, en cualquier caso no es poca obra, no es muchísima, es razonable, es necesaria, se justifica, hemos presionado por ella, lo hemos conseguido, tiene una consecuencia presupuestaria que ha sido absorbida por el Ministerio de Planificación, por el Rectorado, no sé por quién, por alguien habrá sido absorbida, ya fue aprobada. Bien, me parece importante que lo sepamos y que lo podamos a su vez comentar o difundir con los compañeros de cada claustro...

(Hay una intervención de un Consejero fuera de micrófono)

... ¡perdón!, compañero, Consejero...

Secretaria Depino: Que se hizo con la plata de los jubilados...

Decano Sergio Caletti: Es un sentido del humor un poco extraño pero... lo que pasa es que el último punto tiene que ver con el tema, no con la plata de los jubilados si no el último punto que quería poner sobre la mesa con el 31 de diciembre, el 31 de diciembre es la nueva fecha, de la cual ya hemos tenido varias, el último “desline”, el nuevo, no sé si será el último, el nuevo “desline” para resolver eventualmente la situación de los docentes, de los profesores ahora sesenta y cinco (65)-setenta (70) que según la UBA estarían en condiciones jubilatorias y según la ley nacional de trabajo, no. Lo pongo sobre la mesa, no tengo todavía mucho para decir, lo único que puedo anticiparles que comienza a haber ya sugerencias desde el Rectorado, igual que en ocasiones anteriores, para que participemos en algún criterio de discriminación, que yo he anticipado que mi posición será la misma que fue en ocasiones anteriores en atención y, en el buen sentido de la palabra, obediencia a las instrucciones recibidas de este Consejo Directivo que se niega a negociar a uno sí por otro no y que en ese marco, seguramente escucharé en algún momento lo que tengan para decir del Rectorado pero me comprometo como en ocasiones anteriores a no transgredir la instrucción dada por este Consejo Directivo.

Mi impresión... esto por favor sólo a título del peor de los impresionismos sociológicos, me parece que la línea general es de menor violencia que la que parecía en un momento, lo digo esto teniendo en cuenta lo que ya ha ocurrido, en realidad lo que ha ocurrido en las fechas de mayo y de julio no es que haya sido ni nada ni poco pero estuvo lejos de ser la hecatombe que en algún momento temimos que pudiera desencadenarse. Quiero creer que esto no es solamente obra de una presión coyuntural de nuestra parte y de otros sectores, particularmente los gremiales si no que tiene que ver con una revisión de parte del Rectorado y el Consejo Superior de las modalidades de operación en esta coyuntura.

Me comprometo también a informar, en el próximo Directivo, los detalles o los pormenores de la posibilidad de utilización de la nueva figura de Profesor Contratado, consagrada por el Consejo Superior, que entiendo que está de algún modo vinculado a permitir en algunos casos una salida de otro tipo a las situaciones bien o mal llamadas jubilatorias; esos pormenores no están claros en la resolución que aprobó el Consejo Superior bajo la figura del ahora Profesor Contratado, me comprometo a averiguar esos pormenores que todavía faltan e informarles a ustedes en la esperanza de que constituya un elemento más para descomprimir lo que nos preocupa y nos inquieta.

Bien, alguna pregunta o duda sobre cualquiera de estas cuestiones, por favor, aquí estoy para tratar de aclararla o responderla. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: No, no es sobre el último punto, es sobre el anterior, sobre el del edificio. Estas modificaciones que fueron aprobadas sobre la tercera etapa, ¿implican alguna modificación en los plazos de la obra?

Decano Sergio Caletti: Teóricamente no, en la práctica la obra viene probablemente arrastrando una ligera demora respecto de los plazos de febrero próximo y es cierto que podría

inferirse que esta modificación sea también sumada por los contratistas a la argumentación por la cual se están demorando, en principio por sí misma no se justifica porque podría incluso entregarse todo menos eso y continuarse con eso que no significa modificar el campo de intervención si no construir aulas en un cascarón que de todos modos tenía que construirse y entregarse en febrero y esas aulas se construyen con durlock, no significa una demora; el núcleo sanitario podría ocasionar unos días, pero no es la cuestión, no es la cuestión, pero viene con cierta demora.

Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana (habla fuera de micrófono): También una consulta: estas aulas que se utilizarían para teóricos, entiendo que es para eso, van a terminarse junto con la tercera etapa...

Decano Sergio Caletti: Así es, esa es la idea. Sí, en este momento digamos hay una serie de clases a la que concurren arriba de doscientos (200) estudiantes para las cuales prácticamente no hay aulas, hay una donde apiñados y entre columnas entran doscientos treinta (230) y son más las necesidades, no estaba prevista no sé como en una facultad que incluso ahora tiene un cierto descenso de matrícula pero que hubo épocas en las que tenía teóricos de ochocientas (800) personas, novecientas (900) personas, no había un solo lugar donde ni siquiera desdoblado podían darse esos teóricos. Esto es lo que reclamamos y es lo que finalmente fue aceptado.

¿Alguna otra consulta, duda? de lo contrario pasamos al Orden del Día. Agradezco la atención. Sra. Secretaria...

Secretaria Depino: Continuando con el Orden del Día:

–Aprobación de las actas Nº 11, 12 y 13 de fechas 18 de septiembre y 2 de octubre de 2012.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. No sé si quieren votar por separado o en conjunto las tres (3) actas... si no hubiera objeciones podemos hacerlo en conjunto, los que estén por su aprobación, sírvanse expresar su voto: por unanimidad **aprobadas** las tres (3).

Secretaria Depino:

• **Resoluciones del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo**

1 - Expediente Nº 62903/2011:

Resolución (DAR) Nº 2890/2012

Aceptar a partir del 1º de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el Profesor Mario MARGULIS al cargo de Secretario de Estudios Avanzados.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. Quiénes estén por la aceptación, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

Tiene la palabra el Consejero Toer.

Consejero Toer: Quería saber nada más que no estoy enterado si hay alguna persona que ya lo reemplaza.

Decano Sergio Caletti: No, no hay una persona... bueno, es una manera incompleta de decirlo: a raíz de todo el proceso que ustedes conocen de los últimos meses, en realidad hay dos (2) Subsecretarios que cubren ampliamente las necesidades de coordinación y conducción de estas dos (2) grandes oficinas, son tres (3) Subsecretarios junto con Investigación, me refiero a las Subsecretarías de Doctorado y de Maestría, no hay una persona que reemplace a Mario (Margulis) como Secretario de Estudios Avanzados, está por supuesto en consideración el tema, ocurre que a diferencia de otras ocasiones está bien sostenido el trabajo y bien organizado, no supone una emergencia.

Secretaria Depino:

2 - Expediente Nº 8658/2011:

Resolución (DAR) Nº 2884/2012

Dejar sin efecto a partir del 15 de junio del corriente año el Artículo 1º de la Resolución (CD) Nº 3620/12 en cuanto respecta a la designación de la Lic. María Alejandra CATINI, en el cargo de Ayudante de Primera interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Problemas Sociales Argentinos" de la carrera de Trabajo Social.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Quiénes estén por la positiva? **aprobado.** ¡Perdón!, ¿Consejero Loreti Ud. pedía la palabra acaso?

Consejero Loreti: Si, gracias, tengo una duda: siendo una dedicación semiexclusiva, ¿la DAR de qué fecha es? porque debe haber liquidación de salarios...

Secretaria Depino: Hay que ver el expediente...

Decano Sergio Caletti: No entiendo cuál es la duda...

Consejero Loreti: La duda es que si hay una baja a partir del 15 de junio y hay salarios pagos entre el 15 de junio y la fecha de la DAR, tratándose de una semiexclusiva, hay salarios pagos...

Secretaria Depino: ¿De más?

Consejero Loreti: Claro...

Secretaria Depino: No porque supongo que si fue por DAR por eso debe tener esa fecha y por eso fue por DAR y no se esperó a tratarlo en Comisión y en Consejo.

Consejero Loreti: Por eso preguntaba cuál era la fecha de la DAR...

Consejera Clemente: ¡Perdón!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Si alguien me puede aclarar, la Secretaría Académica, por qué por DAR una designación, no es baja por alta, un cargo semiexclusivo en esta materia, una curiosidad no más, quisiera saber el motivo.

Decano Sergio Caletti: ¿Podés aclarar o querés aclarar?

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: No tengo el dato preciso pero sé que necesitamos de las DAR en todos los casos que van a seguir por licencias que se habían demorado en origen y que tenían ya su reemplazo, entonces se nos estaban cruzando el tema de las altas de las suplencias; en algunos casos son licencias porque tiene un cargo de mayor jerarquía, en otros licencias por alguna beca o algún motivo especial, pero tuvimos esta demora de las carreras en enviar los pedidos de licencias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Señora Secretaria. ¿Punto N° 3?

Secretaria Depino: ¿Está votado el N° 2?

Decano Sergio Caletti: Está votado. La pregunta del Consejero Loreti fue posterior a la votación.

Secretaria Depino: Continuamos entonces.

3 - Expediente N° 27164/2010:

Resolución (DAR) N° 2873/2012

Considerar en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio del corriente año, a la Lic. Paula GRAD en el cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación simple en la asignatura "Sociología de la Educación. Teoría y Práctica de la Educación Contemporánea", de la carrera de Sociología.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

4 - Expediente Nº 215131/2012:

Resolución (DAR) Nº 2874/2012

Conceder a partir del 21 de agosto del corriente año y mientras duren las razones que motivaron la presente resolución, licencia sin goce de haberes al profesor Diego GERZOVICH en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva en la asignatura "Teorías y Practicas de la Comunicación I" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

5 - Expediente Nº 31446/2012:

Resolución (DAR) Nº 2864/2012

Dar de alta a partir del 1º de julio del corriente año, al Dr. Gerardo HALPERN, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Teorías y Practicas de la Comunicación I" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

6 - Expediente Nº 8662/2011:

Resolución (DAR) Nº 2872/2012

Dar de alta a partir del 15 de junio del corriente año, al lic. Miguel VALLONE, en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación simple en la asignatura "Problemas Sociales Argentinos", de la carrera de Trabajo Social.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

7 - Expediente Nº 214907/2012:

Resolución (DAR) Nº 2849/2012

Conceder a partir del 1º de septiembre del corriente año y hasta el 30 de abril de 2013, la licencia sin goce de haberes a la Lic. Paula LENGUITA en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Consejera Clemente: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: El punto N° 8 y N° 9 también responden a pedidos de licencia sin goce de haberes, propongo el tratamiento conjunto.

Decano Sergio Caletti: Bien. La Consejera Clemente propone el tratamiento conjunto de ratificación o no de dos (2) resoluciones DAR que responden a la misma necesidad de conceder licencias sin que se planteen los problemas administrativos a los que ya se hizo referencia, correspondiente al Dr. Ricardo Esparis y al profesor Manuel Tufro, ambos de la carrera de Ciencias de la Comunicación. Quienes estén a favor de la ratificación del DAR, sírvanse levantar la mano: **aprobado**, por unanimidad.

8 - Expediente N° 215439/2012:

Resolución (DAR) N° 2850/2012

Conceder a partir del 21 de agosto del corriente año y mientras duren las razones que motivaron la presente resolución, licencia sin goce de haberes, al Dr. Ricardo ESPARIS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Derecho a la Información" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Aprobado.

9 - Expediente N° 215133/2012:

Resolución (DAR) N° 2848/2012

Conceder a partir del 21 de agosto del corriente año y mientras duren las razones que motivaron la presente resolución, licencia sin goce de haberes, al profesor Manuel TUFRO en el cargo de Ayudante de Primera interino, con dedicación simple, en la asignatura "Teoría y Práctica de la Comunicación II" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Aprobado.

Secretaria Depino: Señor Decano, antes de continuar con los dictámenes de Comisión, tenemos presentados dos (2) proyectos sobre tablas que en realidad los dos (2) proyectos que fueron presentados se plantea que no sean tratados en el pleno si no que pase uno a la Comisión de Hacienda y el otro a la Comisión de Enseñanza directamente.... quieren que se incorporen sobre tablas pero no para que se discuta si no para que pasen a las Comisiones.

Decano Sergio Caletti: En este momento lo que nos corresponde es incorporarlos o no al Orden del Día. Si los autores quieren que pase a la Comisión, lo que me parece que cabe es incorporarlo al Orden del Día y en el momento en que se trate votar su pase a Comisión o retirarlos como proyectos sobre tablas y entrarlos por Comisión, pero como suele ocurrir hay autores de proyectos que quieren que quede grabado en actas y que se vea en el Consejo Directivo cuáles son los proyectos que presentan, es decir, el objetivo es, en el mejor sentido

del término, en el más habermasiano, publicitario, entonces me adapto a la cuestión y propongo que votemos su incorporación o no al Orden del Día de los proyectos sobre tablas que han sido presentados.

Consejero Loreti, si quiere hacer uso de la palabra, pídale por favor.

Consejero Loreti: Pido la palabra.

Decano Sergio Caletti: Bien, la tiene.

Consejero Loreti: Gracias. Es un contrasentido pedir la incorporación al Orden del Día para girarlo a Comisión, es una contradicción en sus propios términos: ponerlo en el Orden del Día requiriendo los dos tercios (2/3) supone su tratamiento, de lo contrario es una presentación al Consejo de un pedido de giro a Comisión de dos proyectos, los cuales se los puede nombrar, mencionar, darles visibilidad, pero no se puede votar dos (2) cosas al mismo tiempo que son contradictorias.

Decano Sergio Caletti: A ver, Consejero Loreti, no es la primera vez que esto ocurre, digo...

Consejero Loreti: Precisamente por eso...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Creo que una solución podría ser por lo menos el enunciado de los proyectos a ver de qué tratan y pedir el pase a Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Pero eso sería ahora, en este momento?

Consejera Clemente: Leerlo y saber de que trata y saber cuál es la iniciativa que es un poco lo que se busca.

Decano Sergio Caletti: ¿Qué opinan los demás Consejeros? tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Me parece que esto pasa muchas veces: se lee el proyecto sobre tablas y cuando se vota se resuelve pasar a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Si, decía que ha pasado otras veces, lo cual no quita que sea un occímoron en algún punto, es un absurdo en sus términos.

Consejera Rodríguez: Alguien puede argumentar: esto no se puede tratar acá, que pase a Comisión y se pasa a Comisión y...

Decano Sergio Caletti: A esta altura yo me adapto a la que sea la decisión de la mayoría del Consejo, me parece una cuestión procedimental importante pero de la que no dependen grandes modificaciones prácticas, la decisión va a terminar siendo la misma, el tema es si lo hacemos como si hubiera entrado como proyecto sobre tablas o si lo hacemos dándole otro estatuto de entrada, decidan ustedes lo que les parezca, si están de acuerdo con la propuesta que hacen el Consejero Loreti y Clemente, levanten la mano en apoyo, de lo contrario pregunto luego si están de acuerdo en tratarlo como ingreso sobre tablas y votaremos. Para la primera propuesta, la que hacen los Consejeros Clemente y Loreti, sírvanse levantar la mano...

Secretaria Depino: No queda clara la propuesta...

Decano Sergio Caletti: Se ingrese al Directivo sugiriendo su pase a Comisión...

Consejera Clemente: ¡Perdón!, yo agregué sabiendo el motivo del proyecto, que se lea por lo menos el enunciado del proyecto.

Decano Sergio Caletti: Que se lea... Bien, ha sido **aprobada** esta vía, entonces por Secretaría se lee rápidamente el articulado o los principales considerandos, los autores...

Secretaria Depino: Son muy breves...

Decano Sergio Caletti: ... y se gira, decidiremos a qué Comisión se gira.

Secretaria Depino: El primer proyecto es un proyecto presentado por los Consejeros Sebastián Ackerman y Damián Paikin que en el resuelve plantea: implementar un mecanismo de asignación de ayuda económica para viáticos para asistir a los centros de prácticas correspondientes a la carrera de Ciencias de la Comunicación y los que presentaron el proyecto fueron los que plantearon que había que girarlo a la Comisión de Hacienda.

Decano Sergio Caletti: Bien, creo que pasa a Comisión de Hacienda, simplemente. Que se lea el otro proyecto.

Secretaria Depino: El otro proyecto fue presentado por los Consejeros Arana y Aguilera y que también han planteado que se gire a la Comisión de Enseñanza, que tiene que ver con la modificación de un artículo que tiene que ver con cursos intensivos de verano para todas las carreras, modificando el Artículo 2º del Reglamento Académico.

Decano Sergio Caletti: Pase a Comisión de Enseñanza. Bien, lo que me queda como duda, Señores Consejeros, procedimentales es si esto tendríamos que haber estado tratando y leyendo en este momento del Orden del Día y no en otro, creo que no es el momento, entonces de todos modos esto es una desprolijidad, pero sigamos con el Orden del Día, por favor, por Secretaría.

Secretaria Depino:

- **Dictámenes de Comisiones**
- **Comisión de Investigación y Posgrado**

Consejero Paikin: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Muchas gracias. Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 3 por tratarse de admisión al doctorado e Instituto de Investigación, con dictamen unánime de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿N° 1 al ...?

Consejero Paikin: N° 3, lamentablemente.

Decano Sergio Caletti: N° 3, bien. A consideración el tratamiento y aprobación conjunto de los puntos N° 1 a N° 3 de la Comisión de Investigación y Posgrado por tratarse de asuntos análogos, con despacho único y favorable de la Comisión correspondiente. ¿A favor? **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 225919/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión al doctorado en Ciencias Sociales de los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución; designar como Consejeros de Estudios a los profesores listados en dicho Anexo y requerir a los interesados la realización del Ciclo Inicial de doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 225897/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión al doctorado en Ciencias Sociales del Lic. Carlos Daniel ARGUELLO ANILLO; designar como Consejera de Estudios a la Dra. Ana CASTELLANI y requerir al interesado la realización de ocho (8) créditos en seminarios de doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 224588/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Julieta ROSTICA como investigadora en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC).

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

4 - Expediente Nº 225914/2012:

Requerir a los interesados que figuran en el Anexo del proyecto de resolución la realización de créditos en seminarios de doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

5 - Expediente Nº 220095/2012:

Requerir a la Lic. Natalia RIZZO la realización de seis (6) créditos en seminarios de doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

6 - Expediente Nº 224509/2012:

Requerir a la Lic. Magdalena PEREZ BALBI la presentación y defensa de su tesis de maestría, previa a la evaluación de su proyecto definitivo de tesis de doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.-**

Secretaria Depino:

7 - Expediente Nº 225916/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Gabriel NOEL como director de tesis de la Lic. Ana Laura LOBO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

8 - Expediente Nº 225918/2012:

Solicitud de autorización a la Lic. Guadalupe DEZA a realizar el doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de cotutela de dirección de tesis doctoral con la Universidad de París 8, Francia; aprobación del tema de tesis "*La obra de Gilles Deleuze como marco teórico para el análisis filosófico de la historia argentina reciente: política, cultura y dictadura en Argentina (1975-1983)*" propuesto por la

interesada y aprobación de la codirección de la tesis doctoral de los Profs. Susana VILLAVICENCIO por UBA y el Dr. Patrice VERMEREN por Universidad de París 8, Francia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Consejero Paikin: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 9 al N° 29 por tratarse de solicitud de aprobación de designaciones de directores de tesis y de codirectores del doctorado, todos ellos...

Decano Sergio Caletti: Consejera Lacarrieu, ¿está pidiendo la palabra?

Consejera Lacarrieu: Sí, solamente para decir que en el punto N° 17 voy a abstenerme.

Decano Sergio Caletti: ¿El punto N° 17?

Consejera Lacarrieu: N° 17 me voy a abstener.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces pongo a consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunto de los puntos N° 9 a N° 29, con la salvedad hecha por la Consejera Lacarrieu respecto de su abstención en relación al punto N° 17, en el entendido de que son cuestiones del todo análogas con despacho único y favorable de la Comisión respectiva. Está a consideración el tratamiento y aprobación conjunto de los puntos N° 9 a N° 29, por favor sírvanse expresar su voto: **aprobado** por unanimidad, con la abstención de la Consejera Lacarrieu para el punto N° 17.

9 - Expediente N° 226144/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Susana MURILLO como directora de la tesis doctoral de la Lic. Ana Inés COUCHONNAL CANCIO y del tema y plan de tesis "*Donde nació como tú. Historia, modernidad y constitución del sujeto político liberal en el Paraguay*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 226131/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Ana WORTMAN y del Dr. Javier AUYERO como directora y codirector respectivamente, de la tesis doctoral del Lic. Rodrigo Nahuel LOPEZ HOBERT y del tema y plan de tesis "*Homo Ad Honorem. La*

docencia ad honorem en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires 1992-2004” propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 226148/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Mario ALBORNOZ y de la Dra. Carina CORTASSA como director y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Gabriela Mercedes NEFFA y del tema y plan de tesis “*La comunicación pública de la ciencia en las instituciones científicas nacionales. Un estudio exploratorio*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 226145/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Alfredo PUCCIARELLI y de la Dra. Paula CANELO como director y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Pamela Carolina SOSA y del tema y plan de tesis “*Vínculos sociales y poder político. Génesis y consolidación del Frente para la Victoria en la Provincia de Santa Cruz (1988-1996)*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 226146/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Susana TORRADO y del Dr. Guillermo VELÁZQUEZ como directora y codirector respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Mariana MARCOS y del tema y plan de tesis “*Más allá de los promedios: diferencias y especificidades intraurbanas. La estructura demo-espacial de la Aglomeración Gran Buenos Aires en el 2001*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 225928/2012:

Sebastián Luis GUEVARA como director y codirector respectivamente, de la tesis doctoral del Lic. Alejandro Luis FITZSIMONS y del tema y plan de tesis “*Estado y acumulación de capital en Argentina: la expansión de las empresas extranjeras entre 1958 y 1963*” propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 225931/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Osvaldo DELGADO y del Dr. Jorge ALEMAN como director y codirector respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Clara Irene SCHOR LANDMAN y del tema y plan de tesis “*Salud mental; salud social. Implicaciones entre los términos mental y social: dilemas contemporáneos del amor, el goce y el deseo en la construcción de los lazos sociales*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente Nº 225925/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Silvina GVIRTZ y del Prof. Juan Carlos TEDESCO como directora y codirector respectivamente, de la tesis doctoral del Lic. Federico FERRERO y del tema y plan de tesis “*La creación del Consejo Nacional de Educación y su impacto en el gobierno educativo de las provincias*”

(Argentina, 1882-1894). De la propuesta sarmientina a la hibridación de prácticas” propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

17 - Expediente Nº 225921/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Mónica LACARRIEU como directora de la tesis doctoral de la Lic. Mercedes GONZÁLEZ BRACCO y del tema y plan de tesis “*La construcción del patrimonio urbano como problema público en la Ciudad de Buenos Aires*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención de la Consejera Lacarrieu.

18 - Expediente Nº 225923/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Horacio GONZÁLEZ como director de la tesis doctoral del Lic. Guillermo KORN y del tema y plan de tesis “*Intelectuales peronistas: la tradición de izquierda en la prensa, el ensayo y la narrativa peronista (1945-1955)*” propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

19 - Expediente Nº 225926/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Mercedes DI VIRGILIO como directora de la tesis doctoral de la Lic. María Luján MENAZZI CANESE y del tema y plan de tesis “*Políticas y proyectos para Buenos Aires. Reconfiguraciones en los modos de hacer ciudad a partir de la cuestión del Mercado Nacional de Hacienda (1976-2003)*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

20 - Expediente Nº 225930/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Gerardo HALPERN como director de la tesis doctoral de la Lic. María Soledad BALSAS y del tema y plan de tesis “*Educación, mercados transnacionales y ¿Homogeneidad cultural? Los discursos sobre las migraciones internacionales en los libros de texto de Ciencias Sociales distribuidos en el marco de los programas compensatorios (1993-2008)*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

21 - Expediente Nº 226134/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Mario MARGULIS como director de la tesis doctoral de la Lic. Sofía Beatriz CECCONI y del tema y plan de tesis “*El tango y las nuevas generaciones en la Argentina de la poscrisis. Entre la resistencia, el rescate y la ruptura*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

22 - Expediente Nº 226136/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Ana MIRANDA como directora de la tesis doctoral de la Lic. Agustina María CORICA y del tema y plan de tesis “*Juventud y futuro: Educación, trabajo y grupos familiares*” propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

23 - Expediente Nº 226140/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Cecilia HIDALGO como directora de la tesis doctoral de la Lic. Griselda Lourdes PALLERES y del tema y plan de tesis "*Sin hogar en la Ciudad de Buenos Aires. Nuevas formas de expresión y de demanda*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente Nº 226127/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Osvaldo BATTISTINI y de la Dra. Paula ABAL MEDINA como director y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Cora Cecilia ARIAS y del tema y plan de tesis "*Las múltiples dimensiones del conflicto de los trabajadores de subterráneo de la Ciudad de Buenos Aires*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente Nº 226126/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Julián REBÓN como director de la tesis doctoral de la Lic. Verónica PÉREZ y del tema y plan de tesis "*Estallidos de hostilidad en el transporte ferroviario de pasajeros del área metropolitana de Buenos Aires, 2002-2010*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente Nº 226149/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Sergio CARRARA y del Dr. Mario PECHENY como director y codirector respectivamente, de la tesis doctoral del Lic. Daniel Ernesto MECCIA y del tema y plan de tesis "*De las catacumbas al ágora. Teorías sobre el yo y la organización social después de la homosexualidad (Buenos Aires, 1983-2012)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente Nº 226128/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Ana Gabriela CASTELLANI como directora de la tesis doctoral del Lic. Lucas Daniel IRAMAIN y del tema y plan de tesis "*Expansión del complejo económico estatal y conformación de ámbitos privilegiados de acumulación durante la gestión liberal-corporativa. Los casos del sector vial y de la industria siderúrgica (Argentina, 1976-1981)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28 - Expediente Nº 226143/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Susana MURILLO y del Dr. Alexandre ROIG como directora y codirector respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. María Paula DE BÜREN y del tema y plan de tesis "*La Escuela Austríaca de Economía, expansión y difusión de sus ideas fuerza. Argentina 1959-1989*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29 - Expediente Nº 226141/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Leonardo Silvio VACCAREZZA y de la Dra. Mariana Selva VERSINO como director y codirectora respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Mariana Eva DI BELLO y del tema y plan de tesis "*Una ciencia*"

que sirva... ¿a quién? La construcción de la utilidad social de conocimientos científicos: grupos de investigación académicos y problemas sociales” propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

30 - Expediente Nº 226147/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales realizada por el Lic. Leonardo Gabriel RODRÍGUEZ ZOYA, quedando de la siguiente manera: *“El modelo epistemológico del pensamiento complejo. Análisis crítico de la construcción de conocimiento en sistemas complejos mediante métodos de modelado y simulación computacional basados en agentes”* y aprobación del plan de tesis propuesto por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Paikin: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos Nº 31 al Nº 41 por ser todos ellos vinculados a solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de tesis doctoral, todos ellos con dictamen unánime de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto y aprobación de los puntos Nº 31 a Nº 41 inclusive, tratándose de asuntos absolutamente análogos, con dictamen único y favorable de la Comisión respectiva. Quiénes estén a favor, sírvanse expresar su voto: **aprobado** los once (11) puntos por unanimidad.

31 - Expediente Nº 226139/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Paula SOMBRA y el convenio de cotutela de tesis de doctorado entre L'École des Hautes Études en Sciences Sociales y la Universidad de Buenos Aires hasta el 1º de diciembre de 2014 y designación del Dr. Hugo VEZZETTI como director de tesis por UBA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

32 - Expediente Nº 225910/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Sebastián Pedro SALVIA hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

33 - Expediente Nº 225893/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Mariana MARCOS hasta el 30 de mayo de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

34 - Expediente Nº 225895/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Virginia ROMANUTTI hasta el 30 de mayo de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

35 - Expediente Nº 225901/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Maitena FIDALGO hasta el 29 de noviembre de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

36 - Expediente Nº 225904/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Mónica Susana KIRCHHEIMER hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

37 - Expediente Nº 225905/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. María Sol TORRES MINOLDO hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

38 - Expediente Nº 225900/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Ernesto Daniel MECCIA hasta el 16 de agosto de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

39 - Expediente Nº 225911/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Gustavo Alfredo VARELA hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

40 - Expediente Nº 225902/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Carlos Laudino JUÁREZ ALDAZÁBAL hasta el 26 de abril de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

41 - Expediente Nº 225898/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Maricel RODRÍGUEZ BLANCO hasta el 31 de diciembre de 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Paikin: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 42 al N° 45 por tratarse de jurados para la evaluación de tesis doctorales, todos ellos aprobados con dictamen unánime de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 42 a N° 45. Los que estén a favor, sírvanse expresar su voto: **aprobado.**

42 - Expediente N° 224319/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis "*Vecinos gráficos: enunciarios construidos por periódicos barriales de la Ciudad de Buenos Aires*" realizada por la Lic. Fabiana GODOY DI PACE, alumna de la maestría en Periodismo y dirigida por el Prof. Mg. Claudio CENTOCCHI, según el siguiente detalle: Profs. Lila LUCHESSI, María Rosa GÓMEZ y Sandra VALDETTARO como jurados titulares y Profs. Luciano SANGUINETTI, Emilio F. CORBIÈRE y Sandra SÁNCHEZ como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

43 - Expediente N° 225672/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis "*Modalidad salarial y alteraciones en la salud. El caso de los planchadores*" realizada por el Lic. Marcos Javier ALBERTO, alumno de la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo y dirigida por el Dr. Mario POY, según el siguiente detalle: Profs. Esther GIRAUDO, Silvia KORINFELD y Pablo GRANOVSKY como jurados titulares y Prof. Guillermo NEIMAN como jurado suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

44 - Expediente N° 222642/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis "*Discursos y prácticas institucionales del poder judicial con respecto a los derechos sociales de los migrantes extranjeros*" realizada por la Lic. Anahí GONZÁLEZ, alumna de la maestría en Investigación en Ciencias Sociales y dirigida por el Dr. Néstor COHEN, según el siguiente detalle: Profs. Laura CLERICO, Pablo CERIANI CERNADAS y Damián LORETI como jurados titulares y Profs. Roberto BENENCIA y Diego MORALES como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

45 - Expediente N° 209310/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales "*El poder en crisis. Relaciones de gobierno e inestabilidad política en San Juan*" realizada por la Lic. Cintia RODRIGO y dirigida por el Dr. Federico LORENC VALCARCE, según el siguiente detalle: Profs. Miguel DE LUCA, Mario SERRAFERO y Sebastián MAURO como jurados titulares y Profs. Gerardo ABOY CARLES, Diego PEREYRA y Darío CANTON como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

46 - Expediente N° 226124/2012:

Solicitud de dejar sin efecto lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 2411/2011 y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*Otro logos. Signos, discursos, política*” realizada por la Lic. Elsa DRUCAROFF y dirigida por el Dr. Eduardo GRÜNER, según el siguiente detalle: Profs. Horacio GONZÁLEZ, Marita SOTO y Marcela CROCE como jurados titulares.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Paikin: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 47 y N° 48 por tratarse de subsidios de viaje, con dictamen unánime de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Cuya aprobación es aconsejada por la Comisión. Bien, pongo a consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunto, puntos N° 47 y N° 48. **Aprobado.**

47 - Expediente N° 224585/2012:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. _____ ente, al evento PRE ALAS 2012 (*Asociación Latinoamericana de Sociología*), a realizarse en la ciudad de Pucón, Chile, desde el 24 hasta el 26 de octubre de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

48 - Expediente N° 223870/2012:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Prof. Estela GRASSI para asistir, en carácter de panelista, al *II Seminario Latinoamericano sobre Desigualdad y Políticas Socio-laborales: universalidad de los derechos sociales y cuestiones de género*, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, desde el 20 hasta el 21 de noviembre de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

49 - Expediente N° 13219/2012:

Solicitud de aprobación del dictado del Curso de Perfeccionamiento: “Memoria, justicia y testimonio en la ley, el documento y el documental” para el segundo cuatrimestre del año 2012 y designación del plantel docente para el dictado de dicho curso.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

50 - Expediente Nº 229002/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes tutores para el Taller de Práctica de la Enseñanza Universitaria del Programa de Actualización en Docencia Universitaria para el año 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

51 - Expediente Nº 28440/2012:

Solicitud de aprobación de la renominación del Programa de Formación en Políticas Públicas y Estado como "Programa de Formación en Políticas Públicas" y acreditar las 48 hs. de duración de la primera etapa del Programa con tres (3) créditos de posgrado (16 horas = 1 crédito)

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.** Consejero Pompa, ¿pide la palabra?

Consejero Pompa: Si, por favor Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Adelante, Consejero.

Consejero Pompa: Quiero pedir el pase a Comisión de este expediente. Quiero dejar en principio y para que no queden dudas a salvo la buena fe y la actuación de la Comisión de Posgrado, la Comisión de la semana anterior y también el buen nombre y mérito de los profesores que se intentan designar, pero me gustaría un mayor estudio sobre las cuestiones de categorización de alguno de los que se proponen, como también un análisis de los antecedentes y títulos que justificaron, preliminares que justificaron la aprobación alcanzada en la Comisión de la semana anterior. Por lo tanto, pido que este expediente se retire de su tratamiento y vuelva a Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Hay algún comentario que algún Consejero quiera hacer?

(Hay Consejeros que preguntan fuera de micrófono cuál es el expediente)

Secretaria Depino: No se leyó...

Consejero Pompa: ¡Ah!, perdón...

Secretaria Depino:

52 - Expediente Nº 214905/2012 – TRI-UBA 82959/2012:

Solicitud al Consejo Superior de la UBA de aprobación de la designación de los Profs. Dres. Víctor Hugo LENARDUZZI, Susana Isabel MURILLO y Viviana Inés VEGA como miembros de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta el 31 de diciembre de 2015.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Si, que además hay un error con la fecha, tengo entendido...

Secretaria Depino: Si, la fecha hay que modificarla y es 16 de octubre de 2016,

Decano Sergio Caletti: Bien, esto es un detalle adicional. Entonces, el Consejero Pompa ha hecho una sugerencia de que regrese a Comisión, si no hay consultas, opiniones u objeciones, pondría a votación el regreso a Comisión. Entiendo que no hay ninguna opinión en disidencia, lo pongo a votación el regreso a Comisión de este expediente, sírvanse expresar su voto: **aprobado** por unanimidad.

Consejero Pompa: Gracias.

Decano Sergio Caletti: De nada, Consejero Pompa.

Secretaria Depino:

• Comisión de Extensión Universitaria:

1 - Expediente Nº 216138/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del Convenio de Intercambio de Grado y de Posgrado con la Universidad de Guadalajara - México.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

2 - Expediente Nº 224806/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la Consultora de Estudios Bonaerense S. A.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.** ¿Hay alguna abstención? un (1) voto.

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 224804/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con The Western Union Financial Services Argentina SRL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros... a ver, sírvanse levantar la mano los que estén por su aprobación: ocho (8) votos; ¿votos en contra?...; ¿abstenciones? seis (6) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

4 - Expediente Nº 226607/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de cooperación académica con el Archivo Nacional de la Memoria.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

5 - Expediente Nº 215156/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del acta complementaria Nº 2 al convenio marco de colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Dictamen de mayoría: *La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Dictamen de minoría: *La Comisión aconseja no aprobar dicha solicitud.*

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Es para aclarar nada más, yo firmé el dictamen de minoría, para explicar a que se debe. Este es el convenio específico sobre un convenio marco que se firmó no me acuerdo si al principio de año o fines del año pasado; nuestra objeción para la aprobación de este convenio no tiene que ver con la actividad puntual que se va a realizar, que me parece que era la realización de unos audiovisuales para difundir los resultados del censo del 2010 si no con una caracterización política que hacíamos sobre la vinculación –que ya lo hicimos me parece cuando se firmó el convenio marco– que entendemos tiene la facultad de este modo con el Instituto no nos parece correcta realizarla sin hacer una lectura, una crítica a como viene funcionando y como es de público conocimiento que está en una situación conflictiva desde

hace mucho tiempo el INDEC, a nosotros nos parecía que avalar cualquier tipo de convenio sin hacer ninguna mención a eso no era correcto, más allá de la actividad concreta que es la que se está aprobando acá.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Rodríguez. Tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Si, gracias Señor Decano. Era para comentar que más allá del convenio marco, lo que se hace con la producción de este audiovisual es para presentar los datos del censo respecto de población, calidad habitacional y cuestiones edilicias y esas cosas, no tiene participación política.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Ackerman. Quisiera aclarar de todos modos porque me parece que el tema lo amerita: la facultad ha firmado, además de los que son siempre motivo de alguna polémica con empresas, bonitas o feas, de asistencia técnica con empresas privadas, ha firmado convenios de cooperación con más de veinte (20) o veinticinco (25) organismos estatales, no todos son una maravilla, no todos ejercen un papel en el marco del Estado del que necesariamente esta facultad deba sentirse identificada doctrinaria, política o teóricamente o en el plano que fuera. De todos modos, hemos mantenido como línea de conducta estratégica general la de permitirle a la facultad que desarrolle convenios con organismos estatales sobreentendiendo que con más y con menos se trata de organismos donde el Estado, es decir, la sociedad entera está haciendo un esfuerzo por mejorar las condiciones materiales en las que se desenvuelve el país y con la aclaración de que en ningún caso, tampoco en éste, en el caso del INDEC, a sabiendas de la condición polémica que ocupa el organismo en los tiempos presentes, se trata de una asistencia técnica que exceda el apoyo... por ejemplo, han habido convenios específicos para capacitación en la realización de material audiovisual o este mismo material audiovisual que es de difusión de resultados generales del censo o cosa semejante, nada... más aún, en algún caso nos fue pedido un estudio de registro de percepción de la imagen del INDEC y el informe que presentamos fue calamitoso, honestamente no ahorramos comentario alguno. Me parece que ese es el papel también de la Facultad de Ciencias Sociales y de la universidad en general, más allá de las posiciones específicas.

Vale la aclaración para que no se malinterprete que firmar un convenio de asistencia técnica para la realización de un material para el que técnicamente estamos capacitados y un organismo del Estado nos lo pide, significa una identificación política del orden que fuera con su dirección o su orientación en la coyuntura. Simplemente eso.

Pongo a consideración entonces, el dictamen de mayoría que aconseja aprobar la firma del acta complementaria N° 2, quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado**; ¿quiénes se abstengan?... ¿quiénes estén en contra?...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... el dictamen de minoría, de acuerdo, gracias, **aprobado**.

Secretaria Depino:

6 - Expediente Nº 229918/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio específico de asistencia técnica con la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad de la Nación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros. **Aprobado.** ¿Alguien se abstiene? un (1) voto.

Secretaria Depino:

7 - Expediente Nº 229573/2012:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de cooperación con la Comisión Provincial de la Memoria.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Como verán la nómina de los organismos de gobierno o del Estado con los que se firman convenios de asistencia o de colaboración es amplia y no está guiada por un criterio espúreo.

Secretaria Depino:

8 - Expediente Nº 223924/2012:

Solicitud de aprobación de la firma de certificados de asistencia al seminario “Estado, Movimientos Sociales, Proyecto Nacional y su Problematización”, a través de la Secretaría de Extensión.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

9 - Expediente Nº 226972/2012:

Solicitud de declaración de interés académico a las IV Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social y las VI Jornadas de Homenaje al Dr. Pichón Riviere.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

• Comisión de Concursos:

Consejero Paikin: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Vamos a intentarlo: en el caso de Concursos hay dictámenes unánimes de jurado y designación, están mezclados, pero bueno, voy a hacer una propuesta: solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 1, N° 3, N° 4, N° 7, N° 8 y N° 9 por tratarse de dictámenes unánimes de jurado que han actuado en concursos tanto de profesores como de ayudantes, todos ellos con dictamen unánime de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos N° 1, N° 3, N° 4, N° 7, N° 8 y N° 9, tratándose de asuntos análogos con dictamen único y favorable de la Comisión respectiva. A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

1 - Expediente N° 20025/2010 Cuerpos I y II:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico II*” de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Ezequiel IPAR para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 7024/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Calidad en la Atención de la Salud Adolescente desde una perspectiva de Género y Derechos*” de la carrera de Sociología y designar a la Lic. Elsa Lidia SCHVARTZMAN en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 2060354/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Derecho del Trabajo II - Colectivo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 7063/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área “*Sociología de la Salud*” de la carrera de Sociología y designar a Alejandro José CAPRIATI en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 7062/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Sociología de la Salud*” de la carrera de Sociología y designar a María del Carmen SANCHEZ en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 2066710/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en el área “*Teoría Sociológica*” (materias que la integran: Sociología General y Sociología de la Educación – Área de Investigación: Procesos urbanos y políticas públicas y movimientos sociales) de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de María Carla RODRIGUEZ para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos Nº 2, Nº 5 y Nº 10 por tratarse de designaciones de jurados que actuarán en los concursos respectivos, todos ellos con dictamen unánime de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los jurados mencionados en los puntos Nº 2, Nº 5 y Nº 10 para concursos docentes, con dictamen único y favorable de la Comisión respectiva. ¿A favor? **aprobado.**

2 - Expediente Nº 2066843/2010:

Se solicita al Consejo Superior aprobar la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Inglés I, II y III*” según el siguiente detalle: Titulares: María Susana GONZALEZ, Elena GANAZOLLI DE MARSON y Susana Berta TUERO. Suplentes: Selva Elena BELTRAMONE DE SONDON, Laura Patricia ROSETI y Mónica FAULGUE DE PUGLIESE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 2067470/2010:

Se solicita aprobar la designación del jurado que actuará en los concursos para proveer cargos de auxiliares docentes en las asignaturas “*Francés I, II y III*” e “*Inglés I, II y III*” respectivamente según el siguiente detalle: “Francés” (Fs. 60) Titulares: Estela Raquel KLETT FERNANDEZ, Beatriz Emilce CAGNOLATI y Silvina SLEPOY. Suplentes: Leonor SARA y Susana GUROVICH. “Inglés” (Fs. 67) Titulares: Nelba LEMA, Rita TINEO y Raúl Eduardo NARVAEZ. Suplentes: Jovanka VOKOVIC, Patricia CARCININA y Mónica Inés VOGLINO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 2067466/2010:

Se solicita aprobar la designación del jurado que actuará en los concursos para proveer cargos de auxiliares docentes en las asignaturas “*Administración de Personal*”

II", "Sociología del Trabajo" y "Principios de Sociología del Trabajo" respectivamente según el siguiente detalle: "Administración de Personal II" (Fs. 99) Titulares: Daniel

PUENTE y Rubén BARASCH. "Sociología del Trabajo" (Fs. 103) Titulares: Marta NOVICK, Héctor PALOMINO y Ana María CATALANO. Suplentes: Cecilia SENEN GONZALEZ y Julio Cesar TESTA. "Principios de Sociología del Trabajo" (Fs. 107) Titulares: Norberto ZELLER, Daniel CIEZA y Ana María CATALANO. Suplentes: Luis ROA y Viviana VEGA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaría Depino:

6 - Expediente N° 7069/2011:

Se solicita reconsiderar la puntuación de antecedentes del aspirante Martín OLIVER en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "Sociología Sistemática" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja solicitar que el aspirante Martín OLIVER que consigna 10 años en el cargo al que se postula pueda pasar a clase de oposición.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Hay un mero tema terminológico: "La Comisión aconseja solicitar..." ¿a quién?, ¿al Directivo?, ¿aconseja aprobar?

(Hay una intervención de una Consejera fuera de micrófono)

... ¿le solicita al jurado?...

Decano Sergio Caletti: No, no sé... el jurado tendría que modificar su dictamen...

Consejero Paikin: Puedo comentar un poco la discusión en la Comisión, si quiere para...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Era una recomendación al jurado para que no sintiera esto como una imposición de parte del Consejo si no una propuesta en virtud de este hecho puntual que son el trabajo durante diez (10) años del aspirante, en un concurso en donde es el único aspirante y es su cargo, entonces dejarlo fuera de la oposición nos parecía inconveniente, además...

Decano Sergio Caletti: Probablemente sea justo, Consejero Paikin, pero esto significa pedirle al jurado que modifique su dictamen, me parece...

Consejero Paikin: Es una solicitud para que revea. No se lo pedimos directamente para no ponerlo...

Decano Sergio Caletti: ¿Y se lo podemos pedir indirectamente?

Consejero Paikin: No sé, esa fue la resolución de la Comisión.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, si hablan de a uno pidiendo la palabra y con micrófono. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Quisiera ver el Reglamento de Concursos, que fueron a buscar, para ver cuál es la instancia de apelación que funciona en el contexto del Directivo cuando se excluye a un auxiliar y recurre esa decisión, a un aspirante a auxiliar, ¡perdón!

Decano Sergio Caletti: El otro camino sería que el propio aspirante presente una impugnación...

Consejero Paikin: No puede... entiendo que no puede agregar antecedentes hasta el momento...

Decano Sergio Caletti: No, impugnar... impugnar puede... ¡perdón!, hablamos de a uno, con nombre y por micrófono. El aspirante puede presentar una impugnación y el Consejo Directivo pedirle al jurado que amplíe su dictamen a raíz de la impugnación. Tiene la palabra el Consejero Rozenmacher.

Secretaria Depino: Micrófono por favor, Rozenmacher porque si no, no queda registrado.

Consejero Rozenmacher: Una consulta: las impugnaciones no se hacen antes de que ya esté...

Decano Sergio Caletti: La impugnación hay plazos legales, no sé si han vencido o no, no tengo idea...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Quisiera pedir, si está de acuerdo el Consejo, que la Subsecretaria pueda ampliar más el caso y los antecedentes y el debate que se dio en la Comisión.

Subsecretaria de Planificación Académica, Lic. Marcela Benegas: El aspirante solicita llegar a la instancia de oposición para completar los antecedentes, la solicitud es que le permitan llegar a la oposición, le faltan quince (15) puntos...

Consejero Rubinich: ¿Yo le puedo preguntar, perdón?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Quería saber si esa solicitud la hace el aspirante y está habilitado para hacer esa solicitud...

Decano Sergio Caletti: No lo sé...

(Hay una intervención fuera de micrófono, que posiblemente sea de la Lic. Benegas, que dice: "en tiempo y forma")

... ¿en tiempo y forma?...

(Subsecretaria Benegas contesta que sí fuera de micrófono)

... ¿no hay vencido los plazos?...

Consejero Rubinich: ¿Es una impugnación o es una solicitud?

(Subsecretaria Benegas contesta fuera de micrófono que "es una solicitud")

Decano Sergio Caletti: ¿Existe la posibilidad de: solicito que continúe el procedimiento conmigo?

Subsecretaria Benegas: El aspirante no considera que fue mal evaluado o sea, que no está impugnando lo que le aplicaron en la grilla; está diciendo que no tuvo experiencias, que no completó bien los datos y que por favor lo dejen llegar a la oposición que es la única manera de incorporar sus antecedentes y los antecedentes son anteriores a la inscripción, no los completó en el momento de completar.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, una pregunta: desde el punto de vista práctico, el jurado ¿aconseja su designación o no?

Subsecretaria Benegas (habla fuera de micrófono): El jurado lo ... (¿), no llega a la oposición...

Decano Sergio Caletti: ¿Hay otro aspirante?

Subsecretaria Benegas (habla fuera de micrófono): Es el único...

Decano Sergio Caletti: Es el único... con presentarse a la oposición, ¿el aspirante supone que modifica el resultado práctico?

Subsecretaria Benegas: No, lo que el aspirante dice es que para poder completar sus datos... nosotros no podemos incorporar en el expediente sus antecedentes actualizados si no le permiten llegar a la oposición.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: El Artículo 7º del Reglamento de Concursos de Auxiliares dice: *“Los jurados, sobre la base de los antecedentes presentados, podrán excluir de la oposición a aquellos aspirantes que no cuenten con los suficientes antecedentes válidos para el cargo a concursar. El puntaje mínimo en antecedentes para participar de la prueba de oposición es de trescientos (300) puntos. Para implementar este procedimiento, una vez establecida la fecha de oposición, los jurados serán convocados para que con treinta (30) días hábiles de anterioridad expidan la nómina de exclusiones dando cinco (5) días de plazo para informar a aquellos que no pasen a la oposición. En caso de que un aspirante impugne su exclusión, se tramitará y será resuelta directamente por el Consejo Directivo”*. Yo por eso preguntaba qué estamos resolviendo, si pedirle al jurado o estamos resolviendo incorporarlo porque consideramos que la calificación que se hace no atiende a las circunstancias. En ese caso, el Decano eleva las actuaciones dentro de cinco (5) días de haberse presentado la impugnación y el Consejo Directivo resolverá definitivamente dentro de los veinte (20) días de recibidas las actuaciones correspondientes.

Decano Sergio Caletti: ¿Hay impugnación presentada?

Consejero Loreti: Y si solicita ser incluido se debe entender que es una impugnación a la calificación que se le hizo por los antecedentes.

Consejero Rubinich: ¡Perdón!, Decano...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Yo la verdad sinceramente no termino de entender porque no es una impugnación, una impugnación tiene una forma de presentación de impugnación, hay una habilitación para la presentación de impugnaciones, como se mencionaba recién, hay un tiempo y forma para esto, me parece que tiene un status medio complicado que no termino de entender, simplemente eso.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: La ambigüedad que bien señala el Consejero Rubinich tiene que ver con que el postulante lo que quiere es ser evaluado, es decir, considera que los antecedentes que acumuló en estos tres (3) años le permiten llegar muy bien a la clase de oposición, no quiere echarse al jurado en contra y yo hubiera hecho lo mismo y nosotros como Comisión hicimos un tratamiento en esa línea porque estamos hablando de un auxiliar, único postulante, hace años que reviste en esa posición, fue evaluado por un jurado en un conjunto de ocho (8) o nueve (9) postulantes donde entendemos que posiblemente el jurado no identificó que para ese cargo era el único postulante, ¿se entiende? entonces, en un ranking de evaluaciones esos quince (15) puntos marcaban una diferencia, es decir, hay un montón de elementos que se discutieron en la Comisión por lo cuales con mucho cuidado y con un lenguaje muy apropiado intentábamos, aunque parezca inapropiado, en producir la inclusión sin condicionar que el jurado lo mate en el momento de pasar a la oposición. Entonces, no es una impugnación, son atribuciones que puede darse la Comisión y se la dio; si acordamos en el criterio y podemos encontrar la mejor redacción, es una atribución de la Comisión porque evaluó todos los antecedentes y entendió que podía hacer esa recomendación.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. No tengo detalle del expediente y si fue bien o mal desarrollado uno de los puntos de la grilla en el cual se le da diez (10) puntos en especialidad en la materia tras haber saturado la dedicación de la cátedra, me parece que si satura en la ubicación en la cátedra, un puntaje tan bajo en la actividad en la materia podría ser reconsiderado.

Luego, respecto a la formalidad del planteo llamado “Título. Impugnación:” y todo el formalismo, la informalidad como principio a favor del administrado, el recurrente, es un principio que no solamente se usa en el derecho administrativo si no dentro de la universidad; para mayor consideración pide una reconsideración al Consejo Directivo, sería pedirle una pericia jurídica impropia a un Auxiliar de Primera que está pidiendo ser incluido en un listado y no dirigirse al Consejo Superior. Yo votaría, si cabe, por solicitar al jurado la inclusión en el orden de méritos suficiente para ser pasado a la oposición.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, yo sugeriría... estoy bastante de acuerdo con lo que se plantea pero hay una pequeña modificación: no sé si corresponde que le demos una indicación al jurado de que incluya o no incluya a uno o a otro, me parece que sí corresponde con los fundamentos del caso, que cualquier jurado podrá entender, que pidamos una ampliación del

dictamen y en la ampliación del dictamen va de suyo que el jurado deberá revisar lo que fue su dictamen anterior. Me parece que dentro de los usos y costumbres para este tipo de situaciones sería lo más derecho y lo menos conflictivo para el jurado, para este Consejo y para el propio postulante.

Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Me parece que los términos que utiliza el aspirante no son los más precisos, pero coincido en que lo que está planteando es una revisión de sus antecedentes y por lo que acabamos de escuchar del Consejero Loreti, corresponde a este Consejo Directivo esa revisión, por lo tanto, me parece que nosotros deberíamos analizar si aceptamos o no aceptamos esa revisión que está pidiendo el aspirante, en términos ambiguos pero que en definitiva comparto lo que dijo Loreti en que esa duda debe estar resuelta a favor del aspirante.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, hay un detalle, a lo mejor estoy equivocado, corríjanme los que tienen más experiencia reglamentaria: no estoy seguro de que el Consejo pueda corregir al jurado, el Consejo puede decidir independientemente del jurado, es decir, este Consejo puede designar en el cargo al postulante Olivier, de absoluto derecho propio y más allá de lo que el jurado haya dictaminado, no sé en cambio si este Consejo puede decirle al jurado cómo debe proceder, me parece que eso escapa y por eso sugiero, como vía habitual dentro de las que están en curso en situaciones de conflicto relativas a dictámenes de jurados, el pedido de ampliación, de lo contrario no hay ningún inconveniente en que votemos a favor del postulante y queda designado, punto...

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

... ¡ah!, ¿no se sustanció el concurso?...

(Hay intervenciones de Consejeros que contestan que no fuera de micrófono)

... ¡ah!, de acuerdo, está bien, pensé que se había sustanciado. Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Lo que está planteando es su exclusión por el orden de méritos que no alcanzaba los trescientos (300) puntos para seguir participando –digámoslo así–, pero todavía no podemos resolver nosotros si va a ser designado o no...

Decano Sergio Caletti: Es cierto, es cierto...

Consejero Pompa: ... lo que creo que podemos designar es si reúne los trescientos (300) puntos para que siga participando...

Decano Sergio Caletti: Me parece que esa es tarea del jurado, honestamente...

Consejero Pompa: Y pero si la revisión es al Consejo, el Consejo es el que resuelve.

Decano Sergio Caletti: Yo no entendí que nos hubieran pedido una revisión al Consejo...

Consejero Pompa: Y está impugnando su exclusión, la impugnación es una... a ver, la llamamos reconsideración, la llamamos revisión...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Bueno, en este “matete” es en el que estábamos en la Comisión justamente, por eso...

Decano Sergio Caletti: Y se lavó las manos, compañero...

Consejero Paikin: No, no, estuvimos un largo rato y llegamos a esta conclusión: nosotros estábamos convencidos de que este aspirante debía llegar a la oposición, entonces votar lo votamos, lo que no queríamos era decirle eso al jurado para que luego no se le ponga en contra, por eso hacíamos esta...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... y bueno, puede ocurrir... si no existe, bueno, yo estaría a favor de votar que se lo incluya.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Moreno.

Consejero Moreno: Gracias. Yo creo que esto se puede resolver en este mismo dictamen de la Comisión si nosotros podemos decir que la Comisión o en este caso el Consejo Directivo aconseja solicitar al jurado, que es lo que me parece que falta ahí, que el aspirante Martín Olivier pueda consignar sus diez (10) años en el cargo o sea, sólo le podemos pedir esto al jurado, ¿o no?...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. El Reglamento de Auxiliares lo que prevé es una reparación ante situaciones de que alguien no se le deje hacer la oposición, por lo cual lo que resuelve el Consejo es: incorporarlo a la posibilidad de que dé la prueba de oposición o no, no le solicita al

jurado porque es la instancia que resuelve sobre la exclusión, no es un dictamen que merece una ampliación, es un mecanismo distinto esto es “si no” y no es un pedido de reconsideración...

Decano Sergio Caletti: Porque no hay dictamen...

Consejero Loreti: Porque no hay dictamen y porque además directamente dice: en caso de exclusión resuelve el Consejo Directivo ante la solicitud de... lo que se hizo está mal porque de lo que se trata es de una instancia reparatoria para que pueda participar del concurso, no para que pueda ganar el cargo que es un tema distinto.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Solamente para decir que este Consejo ha aceptado o aprobado la integración de este jurado, no podemos pensar que el jurado va a ejercer algún acto de represalia, pensemos que el jurado va a actuar de buena fe, como seguramente lo ha hecho hasta ahora.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces...

Secretaria Depino: ¿Y entonces cómo queda?

Decano Sergio Caletti: Entonces, lo que elaboraríamos sería una resolución en cuyo articulado se solicite al jurado... ¿no?...

(Hay varias intervenciones de los Consejeros fuera de micrófono)

... bien, entonces no solicita, le comunica que le dé paso a la clase de oposición del postulante Olivier atendiendo a los antecedentes, a la antigüedad en el cargo, etcétera, punto.

Consejero Rubinich: ¡Perdón!, perdone que insista sobre eso...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Muchas gracias... pero efectivamente es por desconocimiento, lo dijo el Consejero Loreti y por ahí no entendí bien: hay un Reglamento del Concurso de Auxiliares donde se habilita al Consejo Directivo a tomar una resolución acerca de una evaluación que sería en este caso incorrecta del jurado...

Consejero Loreti: El Anexo II de la Resolución (CD) N° 943/92 que es el Reglamento de Concursos para provisión de cargos de Auxiliares docentes, que se incorpora luego cuando se hace el reglamento de normalización, el punto 7 dice –no lo voy a leer entero de nuevo– en la parte respectiva: *“El puntaje mínimo en antecedentes para participar de la prueba de oposición es trescientos (300) puntos. Para implementar este procedimiento, una vez establecida la fecha, los jurados serán convocados con anticipación para que expidan la nómina de exclusiones y se le da cinco (5) días de plazo para informar a aquellos que no pasen a la oposición. En caso que un aspirante impugne su exclusión se tramitará la exclusión y será resuelta directamente por el Consejo Directivo”*. No hay instancia de pedido de explicaciones.

Decano Sergio Caletti: Está bien, es claro.

Secretaria Depino: Pero yo quiero decir una cosa que dijo el Consejero Rubinich: el problema no es que el jurado evaluó mal, el concursante se olvidó de poner una serie de antecedentes en la grilla, por eso no lo pudieron evaluar bien, ese es el problema.

(Hay un Consejero que habla fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Consejero Moreno, con micrófono e identificándose.

Consejero Moreno: Yo creo que el jurado procedió bien, lo que pasa es que el aspirante presentó mal la solicitud y ahora quiere estos quince (15) puntos para llegar a la instancia de la oposición porque es en el único lugar que puede agregar los antecedentes que no citó. Esto es lo que está pasando, no hubo un problema del jurado, hubo un problema del aspirante.

Decano Sergio Caletti: A ver, Consejero Toer, me parece que estamos llegando... no estamos añadiendo muchas cosas...

Consejero Toer: En la realidad, atendiendo a la ampliación acompañada de... esta instancia decide tal cosa...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: No, porque atender a la ampliación de antecedentes en una oportunidad que no corresponde dejaría un precedente que cualquiera plantearía la ampliación de antecedentes fuera del ámbito de la clase de oposición.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces este Consejo resuelve que el aspirante Olivier pase a la prueba de oposición, ¿estamos de acuerdo?... de acuerdo al artículo no sé cuanto, del anexo

número tanto, del reglamento tanto... quiénes estén a favor, levanten la mano: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

11 - Expediente Nº 7083/2011:

Se solicita aprobar el pedido de prórroga por treinta (30) días para emitir el dictamen del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área "*Sociología Económica*" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

12 - Expediente Nº 5988/2011:

Se solicita aprobar el pedido de prórroga por treinta (30) días para emitir el dictamen del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura "*La Formación Económica de la Sociedad Argentina y sus Crisis*" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

• **Comisión de Enseñanza:**

Consejero Paikin: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Solicito la aprobación conjunta de los puntos Nº 1 al Nº 11 por tratarse de prórrogas de licencias sin goce de haberes, todos ellos con dictamen unánime de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración el tratamiento y aprobación conjunto de los puntos Nº 1 a Nº 11 incluido, tratándose de pedidos de licencia... pueden, por favor, bajar un poquito el volumen... tratándose de pedidos de licencia sin goce de haberes, con dictamen favorable de la Comisión respectiva... ¿estás pidiendo la palabra?

Consejero Pompa: Si, una consulta nada más...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Después del tema de Oliver, ¿se trataron los puntos que siguieron?

Decano Sergio Caletti: Si, en conjunto.

(Le explican al Consejero que fueron tratados en forma salteada y en conjunto del N° 1 al N° 10 y que quedaba solamente el N° 6)

Consejero Pompa: Muy bien, aprobado.

Decano Sergio Caletti: Entonces, vuelvo a plantear: estoy pidiendo a los Consejeros definan por si o por no el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 1 a N° 11, con dictamen favorable de la Comisión respectiva –licencia sin goce de haberes. ¿Por la positiva? **aprobado.**

1 - Expediente N° 28138/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para el Lic. Martín SCHORR en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura “*Sociología Económica*” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2- Expediente N° 225443/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para el Lic. Horacio José FERNANDEZ en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en la asignatura “*Teoría y Comportamiento Organizacional*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 225441/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. Vanesa VERNOLA en un (1) cargo de Ayudante de Primera Interina con dedicación simple en la asignatura “*Teoría y Comportamiento Organizacional*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 10303/2011:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para la Lic. Paula VARELA en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura “*Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 21227/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para la Lic. Ana DOMINGUEZ MON en un (1) cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Antropología Social II*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 29548/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para el Lic. Alberto LETTIERI en un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Historia Social General*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 49426/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para el Lic. Jorge Manuel CASAS en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Filosofía Social*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 30775/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para la Lic. María Fernanda MARQUEZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Derecho*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 43200/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para la Lic. Julia Virginia ROFE en un (1) cargo de Profesora Adjunta, interina con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Contemporánea*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 48374/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para la Lic. Victoria Patricia ARRIBAS en un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Antropología*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 21304/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes para la Dra. Claudia Edith KOZAK en un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Seminario de Informática y Sociedad*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaría Depino:

12 - Expediente Nº 224576/2012:

Solicitud de aprobación del informe final presentado por el Prof. Guillermo MASTRINI en cumplimiento de lo previsto por el otorgamiento del año sabático.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Paikin: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Solicito la aprobación conjunta de los puntos N° 13 al N° 16 por tratarse de pedidos de altas, bajas y modificaciones docentes presentado por las distintas carreras, todas ellas con dictamen...

Decano Sergio Caletti: ¿Puntos N° 13 a N° 16?

Consejero Paikin: Puntos N° 13 a n° 16.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rozenmacher.

Consejero Rozenmacher: Gracias, Señor Decano. Quería hacer una salvedad y poder pedir que le diéramos la palabra al Secretario General del gremio por el expediente N° 15, el 225730 porque quería hacer unas aclaraciones, sobre este expediente quería hacer una propuesta.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración la participación del Secretario General de la AGD, se necesitan los votos expresos, en teoría dos tercios (2/3): **aprobado.** Compañero Gándara, tiene el uso de la palabra.

Secretario General de AGD, Lic. Santiago Gándara: Gracias. En realidad es una cuestión general sobre los expedientes N° 13 al N° 16, en general y voy a justificar por qué lo planteo: hasta donde tenemos información porque hubo una compañera que estuvo –de la AGD– en la Comisión de Enseñanza, se trataron yo no sé si en bloque, tengo poca información en ese punto, sí sabemos de algunos casos de, en particular, Trabajo Social y en Sociología y en RT pero con menos precisión, me refiero a esta situación concreta: se han resuelto en la Comisión de Enseñanza bajas, que en realidad ya estaban pautadas por el Consejo Superior, de docentes que tienen más de setenta (70) años y se han producido altas en esas designaciones, ese es un punto. La primera aclaración: nosotros no estamos... nosotros defendemos la ley, el ajuste al Artículo 2° de la ley de Jubilación, sesenta y cinco (65) y setenta (70) años, pero entendemos que los docentes que tienen más de setenta (70) años tienen la posibilidad, sobre todo a partir de esta política en parte de retroceso de la UBA de sacar esta resolución que permite la figura del Contratado –que no es el contratado vía monotributo si no que es una forma de interinato– que existiría la posibilidad, en esos casos en particular, de ver si esos docentes que tienen más de setenta (70) años... estoy pensando en un caso en particular que es de Trabajo Social que es la profesora Langrebe, pero entiendo que puede haber otros casos así, que son docentes que han

cumplido más de setenta (70) años y que les podría caer concretamente esta última resolución de la UBA de contratarlos hasta tanto puedan iniciar y percibir su haber jubilatorio.

Cuando se discutió en Comisión de Enseñanza, no se tenía el dato claro de cuál era el alcance de esa última resolución de la UBA; la UBA no pone límites de edad, la UBA plantea en esa resolución que se puede contratar a partir de los sesenta y cinco (65) años; creo que, si no me informaron mal, cuando se discutió en la Comisión la información que había es que había un límite que era el de setenta (70), ese no es un límite como posibilidad para contratar, entonces en función de eso mi pedido, sé que es a destiempo, que lo tendríamos que haber hecho en la Comisión de Enseñanza, no es que se toquen todas estas resoluciones si no que por lo menos se deje abierta la posibilidad a que esos docentes que tienen más de setenta (70) años, que efectivamente no están en una posibilidad de acceder ahora a la jubilación, puedan pensarse o discutirse otra vez en la Comisión de Enseñanza para ver si existe la posibilidad de contratarlos y que tengan la posibilidad de estar un tiempo en su cargo, muchos de ellos lo perdieron a partir de julio, hasta tanto puedan recibir su haber jubilatorio.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañero Gándara. Hará una hora, una hora y media, al inicio... Compañero Gándara, a usted me estoy dirigiendo...

Secretario Gándara: ¡Perdón!

Decano Sergio Caletti: ... al inicio de esta sesión, en parte del informe que me permití dar de entrada, el tema del 31 de diciembre fue uno de ellos y en ese punto, entre otras cosas, señalé la voluntad de aclarar de una manera más precisa que la que actualmente está al alcance de cualquiera de nosotros, la figura del profesor Contratado, exactamente en el sentido no de fulano de tal en particular si no de todos los profesores que podían correr o estar en situación de ser jubilables involuntariamente, etc., etc. Informé que haría la gestión correspondiente para manejar con precisión cuáles son los alcances que todavía no están claros ni en la resolución los especifica, es decir, comparto el criterio de utilizar el recurso si el recurso está disponible, no me parece, diría, oportuno tomar una decisión antes de manejar cuáles son los alcances precisos del recurso, en todo caso propondría dejar en suspenso las resoluciones donde puede haber cuestiones implicadas de esta índole, aclarando sin embargo que cuando se formularon los expedientes correspondientes se hizo antes de que apareciera esta figura, punto uno; punto dos: en consulta y reunión conjunta con las cinco (5) direcciones de carrera.

Ahora bien, luego apareció esta resolución del Superior, cuyos alcances no son todavía completamente claros, se me ocurre que lo más prudente sería dejar en suspenso la decisión del Directivo sobre estos expedientes hasta que tengamos la precisión correspondiente en relación a la figura de los profesores Contratados. Digo esto para no cometer el error torpe de tomar decisiones sobre una presunción de la que luego tengamos nosotros que dar marcha atrás, dejemos que el que dé marcha atrás sea el Rectorado.

Adelante, compañero Gándara.

Secretario de la AGD Gándara: Completamente de acuerdo. El sentido de mi intervención no era que hoy se resolviera ya en un sentido o en otro si no que se tomara un tiempo para reflexionar esta posibilidad que entiendo que no se tomó en cuenta en la Comisión de Enseñanza porque no se tenía ese dato, no que ahora se resuelva porque si se resuelve ahora en los términos de alta y baja ya se perdió el recurso, ya está asignado otro docente entonces ahí ya no hay posibilidad ni siquiera de evaluar esa posibilidad.

Decano Sergio Caletti: La Secretaria Académica quiere hacer una aclaración, le cedo el micrófono.

Secretaria Académica Dra. Stella Martini: La aclaración es plantearles la duda como para que lo discutamos: los casos que están involucrados en lo que plantea el compañero Gándara son las designaciones que discutimos, que aprobamos el otro día en Sociología y en Trabajo Social, dos (2) casos no todo el expediente de Trabajo Social porque ese expediente incluye algún alta y baja por licencia, etc. El tema es que las personas que han sido dadas de baja, algunas fueron dadas de baja en junio o sea, ya no cobraron en agosto y dejaron de trabajar y tienen sus reemplazos correspondientes que están trabajando desde el 1º de agosto o sea, que hemos regularizado, a través de los expedientes, esa situación; en el caso de Sociología, las bajas se han producido a fin de marzo, en mayo y en julio y las personas que están involucradas, muchas de ellas dejaron de trabajar, por ejemplo, como la profesora Celia Guevara, entonces creo que tenemos que pensarlo de alguna manera que por supuesto no perjudiquemos a algunos colegas que quizás en la interpretación de la norma pudieran llegar a entrar como contratados, pero tampoco –digo yo– perjudicar a aquellos colegas que ya se hicieron cargo, que en muchos casos se hicieron cargo bastante apremiados en tiempo para que pudiera funcionar este cuatrimestre o sea, yo planteo esta inquietud.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Bueno, comparto lo que dice Stella (Martini) y además tenía una duda: esto del Contratado, ¿los fondos serían los mismos que estarían afectados o...?

Decano Sergio Caletti: Forma parte de las sombras, es posible inferir que el respaldo presupuestario para el contrato es el mismo de la designación con la que contaba, pero esta es una inferencia, no me consta, no está aclarado en la resolución.

Consejero Paikin: Bueno, porque allí habría un punto entonces, sobre todo para los de más de setenta (70) que habría que evaluar.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: Que no sé si es válido también esto que planteaban en el sentido de la figura del Contratado y demás si no los casos que se habían tratado, por ejemplo, el de Guevara, este caso en particular había una baja de un profesor e incluso la cátedra se había disgregado, los profesores se habían ido a la cátedra de Robert, de Sociología Urbana, entonces me parece que no sé si tiene tanto sentido de los casos que estamos hablando, quizás si para tenerlo en cuenta en las próximas Comisiones el dato, ¿no sé si se entiende lo que digo?

Decano Sergio Caletti: La verdad no me siento en condiciones de responder caso por caso en este momento, creo que el reclamo es legítimo en general, que hay que atender lo que dice la Secretaria porque si a la vez en el mes de mayo fue convocado alguien para cubrir la baja, que está trabajando regularmente, tampoco se le puede dar un codazo y decir: salió una nueva figura, damos marcha atrás con todo; habría que hacer una consideración un poco más cuidadosa respecto de los casos difíciles que están implicados, tomemos el camino que ustedes consideren más adecuado.

Entiendo que la figura del profesor Contratado fue sancionada por el Superior a posteriori de varias de las cuestiones que se habían puesto en marcha; hay algunos casos en los que sería más fácil usarla o justificarla y otros en los que sería más difícil, quiero aclararlo, no sólo por el tema de quienes los hayan ya, desde hace cuanto, reemplazado si no también por las condiciones de partida, tipo: una cosa es un profesor que ha sido dado de baja involuntariamente a los sesenta y ocho (68) años y otra un profesor de ochenta y cuatro (84), honestamente.

Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Entiendo que estamos hablando de profesores, no comprende auxiliares, lo que sí es una restricción; lo de los setenta (70) años estamos de acuerdo y creo que hay que maximizar la utilización de esa figura que además fue de alguna manera lograda a partir de la oposición que hubo respecto a las bajas indiscriminadas sin ninguna salida, así que nosotros tuvimos bastante que ver que hubiera una alternativa y no la estamos utilizando, así que estoy de acuerdo con que se utilice, de hecho había un pedido expreso para el profesor Cordone, que a su vez es Honorario y entonces aparecía en contradicción con la posibilidad de que los honorarios que tienen que ser ad honorem pudieran tener contrato y estamos atentos a ese tema y se puede llegar a sumar alguno más.

No creo en la simultaneidad en este caso porque, bueno, las cátedras tienen que seguir funcionando y las bajas, la quita del sueldo es una cuestión automática que no depende de nosotros, que ha funcionado así y sí creo que hay que estudiar con las economías que se producen con las modificaciones y antigüedades que se liberan y lo que sea, que capacidad de absorber contratos tenemos. A mí me parece absolutamente razonable, pero quiero aclarar porque justo se mencionó el caso de Langrebe que es una docente de años y con un desempeño muy significativo en la carrera de Trabajo Social, pero es auxiliar y ahí sí nosotros evaluábamos que no había ningún recurso que tuviéramos en ese caso, ¿no?, a pesar de lo que uno quisiera.

Hay que aclarar también que el profesor Contratado es alguien que va a facturar de ahí en más, que tiene que ser monotributista...

Decano Sergio Caletti: No está claro.

Consejera Clemente: ... que no está claro, bueno, no está claro, por eso, en principio es una de las cosas que aparecía como condición: que el contrato es algo que tiene que resolver la facultad, pero bueno...

Decano Sergio Caletti: Si, pero no figura como condición la manera del contrato.

Consejera Clemente: ... bueno, mejor, mejor así, me alegro. Entonces empecémoslo a utilizar porque no es tan complicado.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. A mí me parece con la importancia que le dimos a este tema durante todo el año y el seguimiento pormenorizado que tuvimos de cada paso y cada novedad que había con respecto a las resoluciones del Consejo Superior y las medidas que nosotros íbamos tomando en función de eso sería bueno poder discutir esto con detalle, viendo caso por caso sobre el expediente, en la medida en que no fuera perjudicioso para otros puntos del expediente, más allá de algún alta por baja por ahí por reemplazos por licencia y demás que había en todos los puntos de las carreras, que esto lo pudiéramos ver en la Comisión, no quizás para tener una política en bloque, porque quizás no todos los casos son lo mismo, algunos fueron reemplazados con anterioridad, otros quizás podrían... pero me parece que resolver en función de una novedad que tenemos ahora en este Consejo, resolver que hacemos, quizás sería un poco desmerecedor de la importancia que le dimos durante todo el año a este tema. Mi sugerencia es que esto vuelva a la Comisión de Enseñanza.

Decano Sergio Caletti: Entiendo y no es en absoluto un dislate, habría que tratar de encontrar una fórmula que nos permita no necesariamente trabar todas las altas, bajas y designaciones en los muchos casos en los que no presenta dilema y reservar los casos dilemáticos para un estudio más minucioso, caso por caso, que puede ser a través de la Comisión o si acaso y con criterio de buena fe fuese un camino más directo y más rápido, pedir, encargarle a la Secretaría Académica un informe técnico de caso por caso donde allí se presenten problemas para resolver sobre ellos.

Consejera Rodríguez: Si, quizás del mismo modo que se hicieron todas las recomendaciones que se hacen en este expediente, que se hicieron en diálogo con los directores de carrera, que Ud. realice lo mismo...

Decano Sergio Caletti: Tal cual.

Consejera Rodríguez: ... que se plantee que, bueno, las direcciones de carrera están notificadas de esta resolución y de todos modos evalúan si seguir con las modificaciones que están en este expediente o algunas volverlas atrás.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Quiero decir que en algunos casos los reemplazos ya fueron producto de los concursos sustanciados, entonces el trabajo que se hizo que me parece que es el caso más complejo, por la cantidad de casos que tenía Sociología... yo lo que recomendaría, a ver, voy a simplificarlo, es que nada nos impide el tratamiento, la perspectiva del profesor Contratado para los casos que así puedan serlo, no sé si en la misma tarea porque si de hecho ya se reemplazó la titularidad y ya se pudo dar lugar al concurso que estaba trabado justamente por esa situación, son las cosas a las que tenemos que tender, eso como política institucional de movilidad interna, ahora eso no nos impide el tratamiento de la figura de profesor Contratado en todos los casos que así lo ameriten inclusive quizás con un desfasaje de tiempo que haría que no se impida que estos dos (2) expedientes avancen y que los casos tengan próximo tratamiento y que se evalúe que se puede hacer con esos casos, no éstos si no también los que anteriormente ya quedaron abajo, si son éstos tienen que ser todos, no sólo éstos si no los últimos que quedaron en esta situación, éstos no son los primeros, debe haber por lo menos cinco (5), seis (6)... y bueno, asumir como institución un debate al respecto.

Decano Sergio Caletti: Yo quiero recordar que todo esto que estamos diciendo tiene consecuencias presupuestarias, entonces no es tan sencillo como que este Consejo decida contratar o no contratar, supone recursos, si los recursos están es una cosa, si los recursos no están es otra, entonces a mí me parece que tomada la sugerencia de la Consejera Rodríguez y añadía una si acaso fuera de buena fe más práctica, un informe técnico de la Secretaría Académica o un nuevo debate en la Comisión, con participación de las direcciones de carrera. Me parece que ese sería el camino ideal sólo que puede ser más lento porque puede dar lugar a un debate que se vaya más allá de los casos que ahora señala el compañero Gándara o de otros semejantes, simplemente, entonces como hay en cuestión expedientes completos que suponen la designación, altas, bajas, modificaciones de compañeros de carne y hueso que están pendientes de su designación, su cobro, etc., buscaría el camino que a la vez sea más justo, más contemplador de las circunstancias y más rápido, pero sean ustedes los que resuelvan cuál les parece que puede ser ese camino.

Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Están los expedientes de aprobación de las altas y bajas generales de carreras, mi sugerencia sería que eso se apruebe y que se tome en consideración los casos específicos que se han mencionado, que se tome en consideración...

Decano Sergio Caletti: Lo que sucede es que esos expedientes con altas, bajas y modificaciones si van, corren así sin que hagamos una salvedad sobre ellos, van a comprometer

los recursos que muy probablemente, tampoco me consta, pero que muy probablemente sean los recursos que podríamos comprometer para contratar a los que querramos contratar, es decir, no hay infinitud de recursos, entonces la resolución del Consejo Superior estas cosas no las aclara. Entonces, lo primero que dije cuando comenzó la sesión era que vistas las circunstancias me veía en la obligación de averiguar con pormenores cuáles son las características, el alcance y la posibilidad de uso de este recurso; el tema llega al Consejo Directivo sin que tengamos esa información, debemos tomar una decisión provisional que nos permita al mismo tiempo saber donde estamos parados, que no afecte irremisiblemente intereses y que por el contrario, pavimente el camino a eventuales soluciones a casos conflictivos.

Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Podría ser una propuesta aprobar en general las altas, bajas y modificaciones con excepción, para un estudio nuevamente en Comisión, de la situación de los profesores mayores de determinada edad que hayan sido reemplazados sin concurso.

Decano Sergio Caletti: Bien, es una fórmula que me parece bastante cercana a lo que... tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Yo me acuerdo en la Comisión tuvimos un expediente entero, enorme de Sociología que era esto o sea, no digo la mitad porque sería un exceso pero una buena parte de la carrera de Sociología está cambiando, ha cambiado en virtud de esto...

Decano Sergio Caletti: No, en virtud de esto no porque son muy pocos los casos comparativamente, ¡perdón!...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejero Paikin: ... está bien, está bien, perdón, perdón, pero había muchos casos en todo caso porque había también lo de los Consultos que pasaban de exclusiva a simple, en fin, no sé... y estaba la Directora de la carrera, sería bueno que...

Decano Sergio Caletti: Quiero decir: simplemente no mezclemos todo porque los casos que puedan haber sido materia de reemplazo de las cinco (5) carreras son como veinticinco (25), los cargos de la facultad de profesores son más de cuatrocientos (400), entonces no son todos, es una pequeña porción, no poco importante pero quiero decir que no son todos.

Consejero Paikin: Bueno, pero digo, en el marco de lo que se discutió era bastante, de esta Comisión en particular...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo.

Consejero Paikin: No sé cuál es la solución pero me parece que efectivamente debe haber mucha gente ya trabajando en esa situación.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Moreno.

Consejero Moreno: Yo haría una propuesta tomando lo que decía Pompa y otra cosa que andaba circulando aquí hoy que no me acuerdo quien lo dijo por eso no lo cito, es que aprobáramos en general todas las altas y bajas y que dejáramos en suspenso la aprobación de las bajas de los mayores de sesenta y cinco (65) que no fueran reemplazados por concurso y le pidiéramos a la Secretaría Académica para el próximo Consejo un informe de los casos restantes y los pudiéramos discutir uno por uno aquí en el Consejo.

Decano Sergio Caletti: La verdad no estoy en condiciones de decir si cubre con perfección todos los aspectos, me parece que apunta a una dirección atinada, me gustaría saber cuál es la opinión de los Consejeros y cuál es la opinión de la Secretaria Académica también...

(Hay un comentario fuera de micrófono)

... suena como que sí... ¿la Secretaria Académica quiere hacer alguna aclaración?

Secretaria Martini: No, estuve revisando recién pero esto es una revisada rápida, igual yo ya más o menos me lo sabía casi de memoria, lo refresqué, en realidad no es que se produjeron altas por bajas automáticamente en el expediente de Sociología, había dos (2) concursos que habían sido convocados de hace muchos años y que se realizaron, los que correspondían a las profesoras Martínez y Sánchez que ya se hicieron y que obviamente esas profesoras no habían podido inscribirse por edad, entonces acá están los reemplazos.

Está el concurso, también llamado desde hace mucho tiempo, que tiene inscriptos del profesor García Holgado que no se pudo anotar por la edad y que está por sustanciarse y que entonces su propio cargo respalda y eso ya lo sabía el profesor.

Está el caso de la profesora Guevara, que es un caso que como dijo Florencia (Aguilera) el otro día explicó Alcira Daroqui que se desintegró ese seminario, no se va a volver a dictar y los integrantes han pasado, han sido por acuerdos de la carrera, a otras cátedras y están ya trabajando desde este cuatrimestre en esas cátedras.

Está el caso del profesor Lito Marín que en realidad no tiene que ver directamente con esto porque él estaba como Contratado con una exclusiva y entonces, el Rectorado lo bajó a simple o sea que hay una diferencia de salario, está jubilado el profesor.

Yo les diría que todo el expediente está en esos términos, no es que hay alguien que específicamente bajó y alguien que específicamente subió para reemplazarlo e incluso con el dinero que provenía de las rentas de Guevara o de Marín se pudo dar una designación al profesor Fúnes que había aconsejado el Consejo porque había quedado fuera del orden de

méritos en el concurso de su cargo o por ejemplo, se dio de alta a la diferencia de un concurso de la profesora Pipkin del profesorado de Sociología, que pasaba de adjunta a titular y también de esa manera se dio de alta a un ayudante que se necesitaba en una de las cátedras, no recuerdo cuál, pero tiene que ver con ese conjunto o sea, la carrera lo que hizo fue barajar y ver cuáles eran las necesidades y los pedidos de las cátedras, pero que además era cumplir con los concursos, por eso es que yo estoy señalando que esos profesores no pudieron anotarse en su momento en los concursos ya por la edad o sea, que eso ya estaba pasado, ya estaba dado así.

Eso es lo que yo tengo para aclarar porque creo y en esto me lo está confirmando la Secretaria de Gestión, que si ponemos alguna objeción de las que ustedes pusieron con toda la buena voluntad, el expediente igual queda trabado todo, no sale.

Decano Sergio Caletti: Muy útil, gracias Sra. Secretaria. A ver, yo retomaría y teniendo en cuenta lo que habían sugerido los Consejeros Pompa y Toer, buscaría la manera preguntándoles a los especialistas en procedimientos técnico legales si no hay manera de aprobar en general, como han sugerido y establecer... ¡perdón!, medio minutito... una prudente salvaguarda por si hay algún caso, que evidentemente serían menos... atendiendo nomás a la lista que dio la Secretaria serían menos de los que parecían en principio, una salvaguarda para los casos que requieran un tratamiento diferenciado, ¿es posible esto?, ¿es posible darle curso a los expedientes aprobados en general y establecer una salvaguarda para algún caso que pueda quedar en la zona de litigio?, ¿es posible?

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Estoy tratando de entender qué ocurriría en el destino del trámite si tal salvaguarda apareciera...

Decano Sergio Caletti: Se separa, se dicta una resolución por la cual se separa del expediente y tiene tratamiento distinto.

Consejero Loreti: Voy a pasar a lo concreto, a ver si logro terminar de entenderlo: si hay una suma de dinero afectada a un cargo que pudiera ser...

Decano Sergio Caletti: A ver, concreto: se rectifica la resolución aprobada por Consejo Directivo N° tal y tal en relación al punto N° 48 bis referido al profesor Juan Pérez y respecto al profesor Juan Pérez se da curso a un tratamiento específico.

Consejero Loreti: y pero en ese caso, ¿también se afectarían las altas dadas en función de esa baja?

Decano Sergio Caletti: Estamos diciendo de analizar caso por caso, estamos pensando en un caso que no tenga altas que estén ya funcionando porque eso genera otros derechos con los que no nos vamos a meter, ¿me expliqué? le estamos dando como uno de los argumentos el hecho

de que ya si hay gente que en mayo empezó a trabajar, no se le puede decir ahora correte, entonces ese es otro asunto que deberá pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para ver si hay algún recurso, si es que son nuestros, que nos dé el Rectorado para establecer un contrato en el caso Z, de lo contrario, si hay alguien que ya está en uso de su derecho laboral sigue, no vamos a dar marcha atrás, lo que hacemos es darle un tratamiento distinto al caso de aquel profesor que sin haber sido reemplazado por concurso o por una actividad equivalente, esté en el limbo y poder poner en marcha un procedimiento de contrato. Ese sería el sentido de la salvaguarda que se puede establecer con una rectificación, mediante una resolución que rectifica el punto específico de la resolución anterior dictada por el Consejo Directivo. Eso es en pocas palabras, ¿se entiende lo que estoy queriendo...? ¿no?

Consejero Loreti: En realidad se aprueba todo y se mandata la eventual rectificación incluso por una DAR, a fin de evitar perjuicios.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rozenmacher.

Consejero Rozenmacher: Gracias, Señor Decano. La pregunta es: estamos hablando de generar una salvaguarda, pero ¿tenemos algún caso concreto en ese expediente?, ¿estamos hablando de algo concreto en ese expediente?...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... ¿sí?, ¿de cuál?...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: A ver, ¡perdón!, Rozenmacher, estamos hablando de prudencia, salvaguarda, falta de información completa, hacés una pregunta que se pasa por encima de estas condiciones que están preestableciendo el razonamiento que seguimos...

Consejero Rozenmacher: No, perdón, esto se trabajó en la Comisión de Enseñanza; previamente la Secretaría Académica fue trabajando con las diferentes direcciones de carrera; cuando llegamos acá, el compañero Gándara plantea este problema, en realidad el caso puntual que mencionó fue un caso puntual de un ayudante de la carrera de Trabajo Social y se habló así por encima de “Sociología también tiene el mismo problema”, el Consejero Paikin planteó eso... la verdad es que hasta ahora no hemos podido ver, por ejemplo, en el expediente de Sociología ningún caso, ninguna situación que tenga que ver con estas situaciones de injusticia o de...

Decano Sergio Caletti: Consejero Rozenmacher...

Consejero Rozenmacher: ... hacer un dictamen en el que se ponga una salvaguarda por algo que pueda llegar a ocurrir, una injusticia, de algo que no... tendríamos que hacer para cada dictamen aclarar que en cualquier caso se podría reverter la decisión tomada...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, con todo respeto, eso es una exageración; una salvaguarda está destinada a precisamente establecer una precaución para casos específicos que no están debidamente contemplados, ese es el sentido de la salvaguarda, si tuviéramos todo claro y todo con constancia de cuál es la situación, por supuesto que no se necesitaría ninguna salvaguarda... ¡perdón!, termino... la voluntad de esta propuesta es evitar el mayor nivel de conflictividad posible, no es perjudicar a nadie, la verdad que lo que ocurre, el punto central que estamos tratando de armonizar es el de una figura que ha sido resuelta por el Consejo Superior a posterioridad de buena parte de los trámites que la propia facultad ha cumplido, entonces salvaguarda tiene el sentido de “abrir el paraguas”, eso, sería una exageración impropia interpretar que entonces acá se genera un antecedente por el cual nos vamos a pasar la vida “abriendo el paraguas” o suponiendo que si se “abre el paraguas” quiere decir que está todo confuso, hay puntos que están confusos, hay alcances de la norma que no están claros para este Consejo ni para este Decano ni para los Consejeros Superiores que lo votaron, me parece elemental cerciorarnos de esos elementos de información y actuar en consecuencia, eso requiere una suerte de paraguas que en la medida de lo posible no perjudique al resto de los nombres involucrados en los distintos expedientes de altas, bajas y modificaciones. Si a ustedes les parece que todo esto es innecesario, seguimos adelante con la aprobación en general y en particular y habrá posiblemente –la profesora Langrebe o quienes fueran– algún perjudicado, no puedo decir con seguridad si sí, si no, si uno (1), si dos (2), si tres (3) o si cuatro (4), este es el punto, trato de tener eso en cuenta, punto.

Tiene la palabra el Consejero Toer.

Consejero Toer: Yo pienso que después de esta trabajosa aproximación al núcleo del tema se ha llegado a una fórmula más o menos consensuada, creo que estamos en condiciones de avanzar con ella y por lo tanto, seguir con el resto del temario.

Decano Sergio Caletti: Si están de acuerdo, entonces pasaríamos a votar a favor o en contra de la propuesta originalmente hecha por los Consejeros Pompa y Toer, en el sentido de aprobar en general y con el añadido específico que vengo de hacer de en el articulado de la resolución establecer una salvaguarda en los términos que creo que había sugerido el Consejero Loreti para el caso en el que, etc.

Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Si esta es la mejor formulación a la que podemos llegar, que se someta a votación. A mí lo que me parece es que con esa formulación de todos modos ya se da por... si se aprueba en general hay un montón de cosas, trámites y pasos que se desprenden de la aprobación en general de los llamados a concurso que comprometen presupuesto, un montón de

cosas que empiezan a caminar y esa salvaguarda no se va a hacer retroactivamente, me parece que es una cosa más o menos simbólica...

Decano Sergio Caletti: Sí, perdón, me dio un poco de trabajo pero logré explicar como sería la operación concreta, no estamos hablando dentro de seis (6) meses, estamos hablando de una acción, de una actuación, de una intervención que podrá llevar una semana, diez (10) días, no más y en la cual mediante una resolución, que puede ser ad referendum y luego ratificada por el Consejo Directivo, se corrija un artículo o un punto del anexo correspondiente: donde dice tal cosa debe decir tal otra, del expediente aprobado en general, de eso se trata, no más.

Tiene la palabra el Consejero Rozenmacher.

Consejero Rozenmacher: Disculpe que... pero es una consulta: si en cualquier otro caso uno vota, uno resuelve aprobar lo que fuere, después no puede...

Decano Sergio Caletti: Sí, claro.

Consejero Rozenmacher: ... es más simbólico que...

Decano Sergio Caletti: Es un poco más que “más simbólico que otra cosa”

Consejero Rozenmacher: ... quiero terminar de entender porque no entiendo la diferencia entre aprobar y aprobar poniendo una salvaguarda.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: El Consejo no tiene costumbre de aprobar en general y en particular los artículos, sacando raras excepciones y mucho menos nombre por nombre en un anexo, salvo que venga con una exclusión de la Comisión, por eso yo cuando repreguntaba el mecanismo, en rigor no hay tal cosa como una aprobación en general, lo que se hace es aprobar el informe que viene de la Comisión y un Artículo 2º mandando al Decano a formular las excepciones por vía de resolución DAR para el caso que cupiera. Ese es el mecanismo de hacerlo, es decir, si en una semana hay que atajar el expediente para poder mandarlo con la salvedad del caso, se hace una DAR, se lo acompaña y se evita la situación conflictiva que surja del estudio de una cosa que apareció mucho después de que esto se terminara.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Muy pequeño, pero simplemente: entiendo que no es un (1) punto, siempre van a ser dos (2) o más porque hay un alta y una baja asociada en todos los casos...

Decano Sergio Caletti: Ya lo hablamos, Consejero Paikin, acabamos de hablarlo...

Consejero Paikin: Si, pero Ud. dijo que no se afecte derechos adquiridos y bueno, las altas son derechos adquiridos...

Decano Sergio Caletti: Sí, a eso me refería exactamente...

Consejero Paikin: ... pero entonces se va a afectar siempre un derecho...

Decano Sergio Caletti: No, siempre no porque puede ser que haya casos donde no fueron ya reemplazados...

Consejero Paikin: Altas, bajas o modificaciones, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: Si, no quiere decir que todo haya funcionado automáticamente y que todas las bajas ya hayan sido reemplazadas, no estoy seguro de eso y que las bajas ya estén hechas y que las altas sean de mayo, cuando la baja ya está hecha y el alta es de mayo, se acabó, eso no hay mucho que hacer, a menos que se pueda estudiar la posibilidad de obtener recursos para el contrato de otro lado, cosa que también es una posibilidad que debe quedar abierta, entonces lo demás no es un procedimiento automático, pueden quedar algunos casos en el limbo sin una resolución adecuada o sin un reemplazo del mes de mayo.

Ahora, no entiendo por qué algo que no perjudica, que no conflictúa, que no... no veo por qué hay esta voluntad hiper procedimentalista de dejar... yo no tengo inconveniente en que votemos, pasa a la Comisión, fue lo que discutió en su momento las cinco (5) carreras... ante la sugerencia que hace el Secretario de la AGD respecto de casos que pueden estar siendo perjudicados, surgió un debate en el que me permití tomar las sugerencias, las posiciones de dos (2) Consejeros que trataban de contemplar la posibilidad de un recaudo, nada más; si es muy complicado, seguimos adelante, no me parece hacer de esto un asunto de vida o muerte o de suspicacias entre nosotros, honestamente.

Si no hay otras opiniones o consultas, pongo a votación la sugerencia que tuvo su forma más acabada en la propuesta del Consejero Loreti de aprobar las altas, bajas y modificaciones, en cada uno de los expedientes y en cada uno de los expedientes añadir a la resolución un segundo artículo por el cual se establece la posibilidad de que por medio de una DAR se rectifique el caso de algún error... ¿cómo fue la palabra utilizada? no fue error...

Consejero Loreti: Necesidad de enmienda.

Decano Sergio Caletti: Necesidad de enmienda. Bien...

Consejero Loreti: En atención a la posterior aparición de la resolución vinculada a los profesores Contratados no tenidas en miras a la hora de realizar dicho trámite.

Decano Sergio Caletti: De acuerdo. Está a consideración de los Consejeros, quiénes estén...

Secretaria Depino: Son el expediente de Trabajo Social y de Sociología porque los otros son altas, bajas y modificaciones normales que no están vinculadas a jubilaciones.

Decano Sergio Caletti: Sólo Sociología y Trabajo Social...

Secretaria Depino: Si, Señor.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: De hacerse esto que voy a apoyar, adelanto mi voto favorable, tiene que hacerse extensivo a las anteriores modificaciones que hubo bajo los mismos paradigmas, entiendo que deberíamos reconsiderar...

Decano Sergio Caletti: ¿Cuáles son los anteriores?

Consejera Clemente: Y en realidad estas modificaciones son tardías, empezó el cuatrimestre, está todo el mundo trabajando, las modificaciones no se hacen para el año que viene, se están haciendo sobre hechos que ya algunos están consumados, puede haber algún caso más, puede haber algún caso más, no creo que muchos y bueno y por lógica si actuamos... claro porque ya del primer cuatrimestre ya hubo modificaciones bajo el mismo paradigma que ahora, bajo la misma condición, como esta resolución aparece después lo que yo digo es la voluntad, no digo que tenga que hacerse una resolución, pero la misma consideración habrá que tenerse en cuenta para algunos casos, que de hecho son muy pocos y están muy identificados y están reclamando que no se debería haber producido la baja en esas condiciones y están viendo la posibilidad de que los contratos funcionen. Entiendo lo que decía el Decano que hay erogaciones presupuestarias a tener en cuenta, pero bueno, todo eso es parte de la evaluación que hay que hacer, es una situación nueva, hay que contemplarla, así que bueno, yo iría por votar esto pero quería hacer esta apreciación, dejarlo públicamente expreso que voy a tratar, a mantener mi posición al respecto: que se haga retrospectivo el beneficio.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración de los Señores Consejeros, quiénes estén por la positiva sírvanse expresar su voto: ... ¿abstenciones? tres (3) votos; ¿oposición?, ¿votos en contra?, no, entonces son once (11) a tres (3), ¿digo bien? **aprobado.**

13 - Expediente Nº 28140/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

14 - Expediente Nº 223725/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Secretaria Depino:

15 - Expediente Nº 225730/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

16 - Expediente Nº 225562/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

17 - Expediente Nº 226543/2012:

Solicitud de aprobación de la incorporación de la asignatura optativa “Cultura para la Paz y Derechos Humanos” – cátedra Pérez Esquivel, a la oferta académica de las licenciaturas que se dictan en esta Casa de Estudios para el ciclo lectivo 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Consejero Rozenmacher: ¡Perdón!, ¿puedo pedir que se traten en bloque el expediente Nº 18 y el Nº 19, tienen que ver con lo mismo...

Secretaria Depino: Son asignaturas optativas de la carrera de Trabajo Social y de Ciencias de la Comunicación, ambas con despacho favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Si los Consejeros están de acuerdo, tratamos y votamos y aprobamos en conjunto los puntos correspondientes a Nº 18 y Nº 19, relativos a materias optativos en las

carreras de Trabajo Social y de Ciencias de la Comunicación para el ciclo 2013. ¿Por la positiva? **aprobado.**

18 - Expediente Nº 223412/2012:

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas, a la oferta académica de la carrera de Trabajo Social para el ciclo lectivo 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente Nº 227516/2012:

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas, a la oferta académica de la carrera de Ciencias de la Comunicación para el ciclo lectivo 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

20 - Expediente Nº 223138/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de declaración de Interés Académico al Seminario nacional e internacional “*Las Transformaciones Contemporáneas de las Democracias*” organizado por el equipo de investigación “Las Nuevas Formas Políticas” a realizarse entre los días 3 y 5 de diciembre del corriente en la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.** Bien, hemos concluido con el Orden del Día, se agradece.

Siendo las 20,00 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: